



PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA
SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

JOSÉ LUIS FALERO
Presidente

SUMARIO

Capítulos	Página
ASISTENCIA.....	1
ASUNTOS A TRATAR.....	1
PRIMER PUNTO.....	1-7
Moción presentada por la señora edil Rita Quevedo referida a la concepción de la adopción. Hacen uso de la palabra la señora edila mocionante y la señora edil Rossana Reyes. Se vota afirmativamente moción referida al tema.....	7
SEGUNDO PUNTO.....	7-11
Moción de la señora edila Silvia Cabrera relacionada con los 125 años de la Facultad de Medicina. Hacen uso de la palabra la señora edila mocionante y el señor edil Luis Pagliari. Se vota afirmativamente moción referente al tema.....	12
TERCER PUNTO.....	12
Moción presentada por la señora edila Silvia Cabrera relacionada con proyecto de ley de la senadora Mónica Xavier. La señora edila mocionante retira la moción.	
CUARTO PUNTO.....	12-14
Moción del señor edil Juan Carlos Alfaro relacionada con plazas de deportes. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se vota afirmativamente moción referente al tema.....	14
QUINTO PUNTO.....	14-18
Moción del señor edil Juan Carlos Alfaro relacionada con la construcción de un gimnasio municipal. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se vota afirmativamente moción referente al tema.....	18
SEXTO PUNTO.....	18-24
Moción presentada por el señor edil Daniel Bentancor para realizar un homenaje al Coronel Cicerón Marín. Hacen uso de la palabra el señor edil mocionante y la señora edila Norma Stéfano.	

Se vota afirmativamente moción referente al tema.....	24
SÉPTIMO PUNTO.....	25-26
Moción presentada por el señor edil Washington Miranda relacionada con proyecto de asistencia Pediátrica. Hace uso de la palabra el señor edil Luis Pagliari. Se vota afirmativamente moción referida al tema.....	26
OCTAVO PUNTO.....	26
Moción presentada por las señoras edilas Silvia Cabrera y Norma Stéfano sobre: voluntaria interrupción del proceso fisiológico de la gravidez. Las señoras edilas mocionantes presentan moción para postergar su tratamiento hasta la próxima sesión. Se vota afirmativamente.	
NOVENO PUNTO.....	26
Moción presentada por el señor edil Carlos Rodríguez sobre: aplicación de política de descentralización en la Junta Local de Libertad.	
SE LEVANTA LA SESIÓN	27

Hora 23

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, a los once días del mes de junio del año dos mil uno, siendo las veinte horas y treinta y dos minutos, se reúne la Junta Departamental de San José a los efectos de levantar el cuarto intermedio votado el día cuatro de junio, próximo pasado, bajo la presidencia del señor edil

José Luis Falero
Presidente

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Mirta Mascheroni (parte), Rita Quevedo, Silvia Cabrera, Norma Stéfano, Lidia Sánchez (suplente-parte), y de los señores ediles Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Hugo Poggio, José Pedro Sfeir, Álvaro Pianzola (parte), Yarwinn Silveira, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Elzeario Boix (parte), Carlos Rodríguez (parte), Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda (parte), Horacio González, Oscar Ostazo, Carlos Amonte (suplente), Luis Pagliari (suplente-parte), Luis Canale (suplente), Oscar Camy (suplente), Juan Taño (suplente-parte) y Manuel Larrea (suplente-parte).

Faltan, con aviso: la señora edila Reina Martínez, y los señores ediles Alexis Bonnahón, Nelson Hernández, Juan Carlos Barreto y Juan Rodino.

Faltan, sin aviso, los señores ediles Heber Berto y Ruben Bacigalupe.

Actúan en Secretaría las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 040/01 CI.

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, levantamos el cuarto intermedio votado en la sesión del día cuatro de junio, próximo pasado.

(Es la hora 20:30)

Secretaría le da lectura al primer punto del orden del día.

(Se lee:)

"Moción presentada por la señora edila Rita Quevedo para exponer en Sala sobre 'Necesidad de Reflexionar sobre la Concepción de la Adopción.' Hay repartido."

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ciriani.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por el señor edil.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 20:33)

◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 20:36)

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Quevedo.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias, señor Presidente.

"Cuando yo vine a este mundo,

Te digo,

Nadie me estaba esperando",

dice el poeta Nicolás Guillén.

Tras la falta de afecto y el abandono, el niño desarrolla de inmediato una extrema sensibilidad y una angustia casi permanente. Como consecuencia, aparece frecuentemente: detención del desarrollo, tanto afectivo como cognitivo, perturbaciones somáticas, vulnerabilidad a las infecciones y enfermedades frecuentes, trastornos psicossomáticos, anorexia, enuresis, eccemas, trastornos respiratorios, del sueño, del comportamiento, retraso en la aparición del lenguaje, llegando en algunos casos a la depresión anaclítica, como describe Spitz en sus trabajos.

La motivación que nos impulsó a preparar este tema de la "Adopción" es, en primer lugar, el derecho que tienen todos los niños a tener una familia. Al estudiar este tema, habitualmente, se hace referencia a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, a la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, a artículos de nuestra Constitución o del Código del Niño. Variadas y complejas experiencias ocurridas en nuestro medio nos han inducido a reflexionar sobre la adopción.

Por otro lado, estábamos preocupadas porque existe un número importante de parejas que no pueden concebir, en nuestro país, y su relación con la situación de la mujer que se expone a cantidad de técnicas de fertilización asistida –fecundación in vitro, inyección intracitoplasmática, sobrecarga hormonal, etcétera- es un tema del que poco se habla. Se habla poco del drama referido a los pobres resultados que se obtienen hoy día y que merecen una reflexión crítica.

Los centros de control de enfermedades de Atlanta, Estados Unidos, han avalado que la medida del éxito de estas técnicas es del 19% con la consecuente pérdida de tiempo y la llegada tardía a la adopción.

Se comprende claramente que la familia se conforma cuando llegan los hijos, y no poder tener hijos, para quienes los desean, es una frustración muy importante.

Cuando fuimos profundizando en el tema, y entrevistándonos con personas e instituciones vinculadas directamente, vimos la complejidad del mismo. Al abordar el tema nos encontramos con una sorpresa ya que inversamente a lo que pensábamos existe mayor demanda de matrimonios esperando niños, que de niños para entregar en adopción.

Actualmente, 507 matrimonios están anotados en el ILAYA, a la espera de un bebé, que demora de 2 a 3 años en llegar. Por otro lado, hay un número importante de niños, internados en el INAME, en situación de semi-abandono.

¿Por qué existe este desencuentro entre padres ansiosos por adoptar y niños semi-abandonados que no pueden acceder a una familia?

La maternidad, como la paternidad, es un don gratuito. Cada quien es investido como padre o madre por un niño. El placer del intercambio, de estar con el otro, de acompañarlo, de ayudarlo a crecer, es lo que cuenta.

Todo niño tiene que ser reconocido como un "otro" por su madre y su padre, como único, singular. Esa es una adopción y es la única adopción posible, la única forma de ser padre o madre de un niño, sea biológico o no.

La adopción, en su concepto moderno, es un mecanismo que está socialmente aceptado y crea, entre personas que no tienen consanguinidad, relaciones de parentesco y filiación.

La palabra "adopción" viene de muy lejos, del latín: "ad de optare", desear. Según el diccionario de la Real Academia, "adoptar" significa recibir como hijo, con los requisitos y solemnidades que establecen las leyes, al que no lo es naturalmente.

Se trata, entonces, de la conformación de una familia que se distingue por el hecho de que uno o ambos padres no tienen participación en la gestación biológica del que adquiere la condición de hijo.

Cuando hablamos de adopción, inmediatamente nos referimos a tres protagonistas: los padres

adoptantes y, por supuesto, el hijo adoptivo. También existe una cuarta protagonista: la madre biológica a quien se juzga con dureza por su acto.

Quienes son padres adoptantes, gracias a estas mujeres anónimas, ven con otra óptica la profundidad de su actitud.

El concepto de la adopción viene de muy lejos en el tiempo. Un primer ejemplo viene el año 2000 A.C. en el código del Hamurabi, el V Rey de la dinastía de Babilonia.

Todos los pueblos, al alcanzar cierto nivel de civilización, han introducido en su legislación este instrumento que, además, ha asumido, y todavía asume, otras funciones variadas según los diversos ordenamientos jurídicos. Por ejemplo, en la legislación de la Roma Antigua la finalidad prioritaria era a quien no tenía descendientes naturales, darle un sucesor.

Si nos remontamos a la historia bíblica, Moisés fue el hijo adoptivo de la hija del Faraón; María es la madre adoptiva de la humanidad; José es el padre adoptivo de Jesús.

Los libros de cuentos, las historietas, están llenas de ejemplos así. Sin duda, es un hecho que abarca la historia de la humanidad.

Existe un tipo de adopción natural que ni la tenemos en cuenta y que en épocas pasadas fue muy frecuente. El niño, o el joven, nacía o llegaba a un lugar por equis razón y ahí echaba raíces para toda su vida, se llamaba "hermano de crianza", "arrimado", "agregado", "entenado", etcétera. Este caso no está incluido en el Derecho, pero es así. Casos de éstos, quién no conoce, en el que los hijos resultaron excelentes seres humanos, llegando a convertirse en el verdadero apoyo de quienes los ampararon.

Hay dos concepciones de la adopción. Por un lado, aquella que favorece los intereses y deseos del adulto, el ansia de maternidad y paternidad frustradas en el plano biológico, transmisión de apellidos y bienes, compañía y apoyo para la vejez, etcétera. Esto es dar un heredero a quien no ha tenido hijos.

Por otro lado, aquella que favorece el derecho del menor y le asegura un ambiente familiar idóneo y estable, sustitutivo de la familia de origen que, por los más variados motivos, ha debido faltar.

En nuestro Derecho existen diferentes tipos de adopción, la Adopción Simple y la Legitimación Adoptiva o Adopción Plena. En el primer caso el adoptado continúa perteneciendo jurídicamente a su familia de origen; el mismo puede ser de cualquier edad, sin derechos sucesorios. En el caso de la Legitimación Adoptiva o Adopción Plena, el adoptado se coloca en la misma posición de un hijo legítimo; el mismo debe ser menor de 21 años.

Luego siguen una serie de requisitos a llenar, en uno u otro caso, que a veces llevan a desistir o a buscar otras vías que no siempre son las más adecuadas.

En estos momentos hay en el Parlamento Nacional un Proyecto de Ley para flexibilizar la institución y adaptarla a las exigencias sociales de hoy día, disminuyendo las trabas que en los inicios se consideraron necesarias.

La adopción internacional también permite dar una familia a los niños extranjeros que carecen de ella y para los cuales no es posible encontrar, en un tiempo razonable, una solución idónea en su país de origen.

La familia que adopta un niño de raza y nacionalidad diferente, puede contribuir a superar las barreras que todavía separan a los seres humanos,

Por adopción internacional, en los últimos diez años, el INAME ha entregado en adopción 11 niños. Algunos de ellos tenían espina bífida, macrocefalia, ceguera, sordera, padres biológicos con retardo mental, toxoplasmosis, dos hermanos de piel oscura que fueron adoptados por matrimonios de Noruega, Estados Unidos, España, Canadá.

¿Por qué dijimos al principio de esta exposición que se da ese desencuentro entre tantas parejas que quieren adoptar y los niños en situación de semi-abandono en el INAME? ¿Tendrá esto que ver con la configuración del abandono?

Ustedes saben que quien determina la configuración del abandono es el Poder Judicial; sin la autorización del Juez el niño no puede ser adoptado.

De acuerdo a la información recabada, el abandono se configura por alcoholismo extremo, violencia, declaración de abandono por parte de la madre, un año de internación del niño en el INAME sin ser visitado por sus padres.

¿Qué ocurre cuando la madre biológica, al nacer su hijo, decide entregarlo? No puede hacerlo antes del mes; transcurrido el mes debe concurrir al Juez; muchas veces recibe una lección psicológica que condena el abandono y la madre desorientada no sabe qué hacer, a veces da un número falso de documento; muchos dejan al niño en el INAME sin anotarlo en el Registro Civil, o lo abandonan en la calle.

mm

Los jueces aunque un niño no esté inscripto por los padres biológicos, igual le reconocen sus derechos y el INAME no puede entregar ese niño semiabandonado. Según se nos informó, existe un acuerdo, el N° 7307, con la Corte de Justicia, que recomienda que el niño que entre al INAME sin estar inscripto, pueda ser dado en adopción por esa institución, pero no se cumple.

Cuando un niño es entregado al INAME debe transcurrir un año para que se configure el abandono. Luego el INAME entrega el menor en tenencia provisoria por un año, período en el cual la madre biológica puede reclamarlo, si eso no sucede, comienza el proceso para la tenencia definitiva. Dos años, mucho tiempo para un indefenso niño que necesita, desde el nacimiento, de una familia.

Es necesario sensibilizar a quienes deben tomar las decisiones, muchas veces las frías carpetas y lentos expedientes no actúan con la celeridad necesaria. ¿No necesitamos acaso menos burocracia, mayor respeto a los derechos del niño, menos persecución psicológica a la madre biológica, más rapidez en la configuración del abandono, cuando sabemos que existen causales importantes?

Voy a citar un caso real – igual a tantos otros– en el cual una señora recibió en custodia a un niño, el que padecía graves dificultades intelectuales. El niño fue obligado a mendigar desde pequeño, valiéndose la madre de su condición de discapacitado. La madre adoptante cuidó y educó al niño con verdadero amor de madre. Luego de un tiempo, la madre biológica vuelve a reclamarlo y obliga al niño a mendigar nuevamente. Enterada de este hecho, la madre adoptante vuelve a reclamar el niño, el que le es entregado nuevamente en adopción. Ese niño con discapacidad tuvo la oportunidad de competir a nivel internacional y lograr, con mucho esfuerzo, tener éxito. Actualmente, este niño es campeón en deporte, pero la diferencia con el resto de los niños es que no quiere oír la palabra “mamá”.

¿Es real que se apunta a defender a la madre biológica en desmedro de la situación particular del niño?

Detrás de la adopción hay abandonos, duelos, búsquedas, frustraciones y sorpresas. Hay historias de vida, cabos sueltos, miedos y negaciones. Decir por tanto que la realidad supera la ficción es una frase realista que postula infinidad de posibilidades que se presentan en la vida de cada uno de nosotros.

Durante mucho tiempo se pensó que las instituciones especializadas podían sustituir la actuación de los padres, pero los expertos en cambio están de acuerdo en que, por muy bien dirigidas que estén y el esmerado cuidado de su personal, no pueden sustituir el calor de la familia. La familia es el ambiente indispensable para el desarrollo humano del menor.

En el último reporte de UNICEF se asegura que la pérdida de la capacidad humana que se deriva de un cuidado deficiente en la primera infancia, es prácticamente incalculable e irreparable. Los cuidados de la temprana infancia contribuyen a desplegar las capacidades intelectuales y sociales, sin las cuales no podrían desarrollarse plenamente.

Cada año un grupo de aproximadamente cuarenta y cinco bebés es dado en adopción por el ILAYA, que es el Instituto de Legitimación Adoptiva y Adopción que depende del INAME, el cual no cuenta con una oficina en el interior. Una cifra bastante menor maneja el Movimiento Familiar Cristiano, otro centro donde se prepara y estudia a las parejas que intentan el camino de la adopción. De los cuarenta y cinco adoptados en 1999, cuarenta y uno fueron asignados por legitimación adoptiva y los cuatro restantes por

adopción simple: al tiempo que once de esos niños procedían de hospitales y treinta y cuatro de instituciones.

El ILAYA y el Movimiento Familiar Cristiano tienen un equipo multidisciplinario de trabajo que estudia a las parejas que han decidido adoptar u mediante varias entrevistas las van preparando para la adopción. Los padres adoptivos deben esperar por lo menos tres años para conseguir el fruto de sus anhelos. Hay otros países desarrollados en que las parejas deben esperar hasta diez años y resuelven realizar la adopción a distancias, una especie de padrinzago. El INAME, en coordinación con organizaciones no gubernamentales vinculadas al área de la minoridad, instrumentan esta denominada adopción a distancia, que permite que niños de nuestro país puedan ser adoptados por familias extranjeras. La finalidad es sacar a los niños de la situación de calle, otorgando ayuda desde el exterior. Se prevé el otorgamiento de ayuda económica a las familias de estos niños, de tal manera que se garantice su educación.

SEÑOR DANILO VASSALLO.— ¿Me permite una interrupción, señora edila?

SEÑORA RITA QUEVEDO.— Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.— Puede interrumpir el señor edil Danilo Vassallo.

SEÑOR DANILO VASSALLO.— Señor Presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo a la señora edila a fin de que pueda terminar con su exposición.

SEÑOR PRESIDENTE.— Se somete a votación una prórroga de quince minutos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Puede continuar la señora edila Rita Quevedo.

SEÑORA RITA QUEVEDO.— Gracias, señor edil Vassallo y al resto de los señores ediles.

Pocos temas permiten, tanto como la adopción, dejar traslucir en una determinada sociedad, en un momento histórico dado, el valor de la infancia, la necesidad del gesto solidario, el poder de la indignación, la incompreensión de los obstáculos administrativos y culturales, el deber imperioso de actuar, la idea de familia y, en cierta medida, el sentido que le damos a la vida.

Nuestro mayor desafío es el desarrollo de una nueva cultura de la adopción para el niño, para aquel niño que necesita encontrar una nueva familia, una posibilidad de crecer con la protección que merece y precisa durante su infancia.

Si es posible afirmar que un niño abandonado es la señal más grave de las deficiencias de una sociedad, tendremos la clara dimensión de nuestras responsabilidades.

Cuando hablamos de adopción, hablamos de la construcción de un proyecto de vida para miles de niños y niñas; hablamos de la construcción de valores morales de ciudadanos; hablamos del futuro de nuestra sociedad; hablamos de esfuerzos colectivos en la mejora de los derechos y valores humanos.

A pesar de la creciente sensibilidad social en los temas de protección de la infancia, la adopción de menores con necesidades educativas especiales continúa siendo, hoy, en nuestro país, una asignatura pendiente. Se trata de menores que por sus características tienen necesidades educativas especiales, menores que van a necesitar una especial atención y preparación de sus futuros padres adoptivos y por este motivo permanecen años y años en una institución a la espera de una familia. Es necesario superar los prejuicios aún existentes y los miedos, fruto del desconocimiento de la situación y las necesidades reales de estos niños, así como entender que su bienestar es responsabilidad de todos.

Es necesario lanzar campañas de sensibilización y programas para informar y formar adecuadamente a los adoptantes. El Parlamento ha impulsado un proyecto de ley a iniciativa de la Bancada Femenina de la Cámara de Representantes para incentivar adopciones, el cual establece que todo asalariado afiliado al BPS que reciba en adopción uno o más niños menores de un año de edad, tendrá derecho a una licencia remunerada especial de seis semanas continuas de duración y a acortar a cuatro semanas ese descanso laboral, cuando el o los menores adoptados tengan más de un año.

Este proyecto viene a llenar un vacío legal eliminando una discriminación que en materia de derechos y protecciones le corresponden, tanto a los padres de hijos naturales como a los padres de hijos adoptivos y, por otra parte, busca incentivar la adopción de los niños de las casas cuna del INAME.

En resumen, señor Presidente, nuestra preocupación radica en:

- Que de los ciento catorce niños que podrían ser declarados en situación de abandono, sólo cuarenta y cinco niños por año logran tener una familia por legitimación adoptiva por medio del INAME y destacamos que sólo ocho niños son adoptados por adopción simple. Existen actualmente quinientos siete matrimonios esperando de dos a tres años para adoptar un hijo, como dijimos anteriormente.
- Que la situación de semiabandono de niños y adolescentes cuyos progenitores no han roto la relación con ellos, visitando al niño institucionalizado de forma cada vez más

espaciada, impide la adopción hasta que se configura el abandono, para lo cual tiene que haber transcurrido un año. Demasiado tiempo para un pequeño e indefenso niño. Es necesario pensar más en los derechos del niño que en los de su madre biológica.

- Que cuando se ha iniciado la tenencia provisoria del niño para la legitimación adoptiva, el tiempo de reclamo de la madre biológica es un tiempo de incertidumbre para la nueva familia, un acortamiento de estos plazos significa también un verdadero reconocimiento de los derechos del menor.
- Que se persigue y se castiga psicológicamente a la madre biológica abandonada, sería necesario implementar apoyo y detección temprana de madres con predisposición al abandono de sus hijos.
- Que en el caso de la adopción simple, donde no se cortan los lazos con la familia biológica, es injusto que el adoptado no tenga derechos sucesorios.
- Que aquellos que vivan en el interior y quieran adoptar por el INAME, tengan que ir a Montevideo ya que el ILAYA – Instituto de Legitimación Adoptiva y Adopción– se encuentra sólo en la capital del país. Pensamos que sería muy importante crear centros regionales en el interior.

Desde nuestro punto de vista, las leyes de adopción requieren menos burocracia, más control y más imaginación.

Señor Presidente, nuestro objetivo es sensibilizar a la población, a la sociedad civil sobre un tema tan importante como la adopción, deseando que el Código de la Niñez y de la Adolescencia pueda acompañar los nuevos tiempos, siendo conscientes de que las leyes por sí mismas no cambian la sociedad, necesitan un proceso de acompañamiento y compromiso de la comunidad. Debemos sumar actores al proceso de concientización.

Mocionamos para "1) Que la Junta Departamental promueva la realización de una mesa redonda con integrantes de INAME, del ILAYA, del Movimiento Familiar Cristiano, del Poder Judicial, de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Representantes, de ONG's, como, por ejemplo, 'El Retoño', de padres adoptantes y de la población, en general, para dialogar sobre el tema y sobre las innovaciones en el nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia y que las conclusiones del mismo sean enviadas al Parlamento.

2) Que es necesario apoyar a los padres adoptivos en el interior que han manifestado inquietud por formar una Comisión de Orientación y Apoyo a futuras parejas adoptantes.

am.

" 3) Solicitamos que las palabras vertidas en Sala pasen a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, a la Intendencia Municipal, al Director del INAME, a las Jefaturas del INAME, al ILAYA, al Movimiento Familiar Cristiano, a la Comisión de Equidad y Género del Parlamento Nacional, al Centro de Información sobre Derechos de la Mujer y la Familia, a la Red de Mujeres Políticas, al Instituto Nacional de la Familia y la Mujer, al MSP, a la ONG's 'El Retoño', a la Inspección de Enseñanza Primaria, a las dieciocho Juntas Departamentales restantes y a la prensa en general. Rita Quevedo. Edila".

Dejamos a disposición de los señores ediles el material enviado por el Movimiento Familiar Cristiano con las observaciones que realiza el nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia por entender que tiene información adicional muy importante y direcciones de correo electrónico con temas referidos a éste.

Nada más.

Gracias.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, quiero hacer una breve reflexión ante el tema que la señora edila Rita Quevedo ha expuesto.

Se trata de un tema bastante complejo en ciertos aspectos, del que se habla también muy poco.

La orientación moderna considera a la adopción como un sistema de protección por excelencia para el menor carente de familia. Es una medida que se sostiene en tanto se fomente el bienestar e interés del niño desamparado, como es el hecho de darle una familia al niño que no la tiene.

Tenemos conocimiento de que en el anteproyecto del Código de la Niñez y la Adolescencia, el cual aún está pendiente su aprobación, expresa ciertas consideraciones con relación a este tema de la adopción. Allí, se realizan algunas modificaciones, las cuales han generado, en algunos casos, entre los padres adoptantes, bastantes desencuentros. Escuchándolos a ellos, aparece la necesidad de contar con un espacio de contención para hablar de esos sentimientos y de las vivencias que tienen.

Por tanto, entiendo que la propuesta de la señora edila es oportuna al tiempo que también pienso que sería necesario que desde INAME, como organismo encargado de proponer, ejecutar y fiscalizar la política a seguir en materia de adopciones, se implemente un programa de apoyo para los padres y niños que son adoptados, ya que el proceso de adopción no culmina con la tenencia del niño, va mucho más allá. No todas las parejas que deciden adoptar reciben la orientación necesaria para afrontar la situación de ser padres y todo lo que esto conlleva, dadas las características particulares de ser padres adoptantes.

A mi modo de ver, actualmente se está fallando o falta trabajar más el tema que se refiere específicamente al asesoramiento de los interesados en adoptar niños o adolescentes. Se deben analizar los motivos de su solicitud y también lo que atañe a la orientación y acompañamiento en el proceso de integración familiar.

Por lo que uno conversa con los padres adoptantes y por ciertas situaciones que se generan luego de la adopción, queda en evidencia la necesidad de una mayor atención y dedicación en los puntos que subrayé anteriormente.

En muchos casos, la falta de información, de continencia afectiva también hacen que algunas parejas den el paso de adoptar sin reflexionar demasiado acerca de porqué y para qué lo hacen. También, en otros casos se ve la preocupación desmedida de algunos padres adoptantes ante situaciones que son esperadas que se den como, por ejemplo, la necesidad del chico de saber qué pasó con sus padres biológicos.

A modo de reflexión - y como manera de ratificar una vez más la propuesta de la edila-, cito el caso de las parejas que adoptan un chico y que en el período de tiempo que reglamenta la ley la madre del niño reaparece o alguien allegado a éste solicitando la tenencia del niño.

Pensemos en las dos partes. Por un lado, está el sufrimiento que se genera en quienes estaban empezando a crear un vínculo afectivo tan fuerte como es el de ser padres. Hoy por hoy, el apoyo, la continencia de esta familia que, en cierto modo, se desintegra son prácticamente nulos, salvo que la familia posea recursos económicos como para consultar a los profesionales que le pueden brindar ayuda. Y además es importante saber que existen técnicos que los pueden acompañar en este proceso de duelo, lo cual no siempre se sabe.

Por otro lado, tenemos a la madre biológica, ¿por qué reaparece?, ¿está arrepentida de lo que hizo?, ¿se ve obligada a hacerlo?, ¿qué la motiva a buscar a su hijo? Todos estos cuestionamientos deberían tener respuestas concretas como para evaluar si realmente esta mujer va a asumir su rol materno.

A mi modo de entender, urge el llevar a cabo acciones que tiendan a la psicoprofilaxis en la adopción, como manera de dar real cumplimiento a lo que desde la ley se establece: el interés superior del niño.

Esta psicoprofilaxis debiera ser parte de la ley misma. Se debería tener presente en el anteproyecto del Código de la Niñez y de la Adolescencia, allí específicamente tendría que subrayarse la obligatoriedad de esta tarea.

Así que, entrometiéndome en un terreno en el que no estoy capacitada que es el jurídico, pero basándome fundamentalmente en aportes que he recabado de la legislación en otros países con respecto a esta materia, me animo a señalar que en el punto a)

del artículo 143 del citado anteproyecto se podría puntualizar lo que he descrito anteriormente: profundizar con el trabajo de los padres preadoptantes y adoptantes es ocuparse del bienestar del niño y de la calidad de vida de estas familias y, en definitiva, de toda la sociedad.

En resumen, el proceso de adopción debe basarse en determinadas garantías, pues niños que ya fueron víctimas de abandono o de maltrato no pueden volver a serlo.

Generalmente, se habla que en lo que se refiere a la adopción existe un desencuentro entre lo legal, lo psicológico y lo social, y en la medida de lo posible eso se debe superar en función siempre del sano desarrollo del niño adolescente y su familia.

Son muchas las situaciones que entiendo ameritan ser pensadas y tenidas en cuenta.

Para finalizar- y a modo de aporte-, deseo recordar que el Instituto Interamericano del Niño de la OEA ha jugado un papel destacado en la promoción de la adopción y ha materializado este interés en la elaboración de un proyecto titulado: "Programa para fomentar las adopciones de menores en el ámbito nacional". Este programa contiene iniciativas concretas para estimular la adopción de menores latinoamericanos en sus propios países. Creo que sería bueno tomar contacto con este instituto, ya que podría ser un aporte muy productivo para la concreción de la Comisión de Apoyo que la señora edila Rita Quevedo ha planteado.

Simplemente, quería compartir con el Plenario estas inquietudes y apreciaciones en torno a la adopción, acompañar la iniciativa de la señora edila mocionante y solicitarle, si lo considera oportuno, que adjunte mis palabras a su exposición y si es posible adherir a su propuesta lo siguiente: que sea el INAME el organismo gestor de la Comisión y que desde ese ámbito se brinde el apoyo y la orientación necesaria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se lee nuevamente la moción final.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

1) *Que la Junta Departamental promueva la realización de una mesa redonda con integrantes de INAME, del ILAYA, del Movimiento Cristiano Familiar, del Poder Judicial, de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Representantes, de ONG's, como, por ejemplo, 'El Retoño', de padres adoptantes y de la población, en general, para dialogar sobre el tema y sobre las innovaciones en el nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia y que las*

conclusiones del mismo sean enviadas al Parlamento.

- 2) Que es necesario apoyar a los padres adoptivos en el interior que han manifestado inquietud por formar una Comisión de Orientación y Apoyo a futuras parejas adoptantes.
- 3) Solicitamos que las palabras vertidas en Sala pasen a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, a la Intendencia Municipal, al Director de INAME, a las Jefaturas del INAME, al ILAYA, al Movimiento Familiar Cristiano, a la Comisión de Equidad y Género del Parlamento Nacional, al Centro de Información sobre Derechos de la Mujer y la Familia, a la Red de Mujeres Políticas, al Instituto Nacional de la Familia y la Mujer, al MSP, a la ONG 'El Retoño', a la Inspección de Enseñanza Primaria, a las dieciocho Juntas Departamentales restantes y a la prensa en general. Rita Quevedo. Edila".

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Señor Presidente, quiero manifestar que agradezco el aporte de la señora edila Rossana Reyes y me gustaría que lo que ella propone se incluyera. La sugerencia es que el INAME...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Señora edila, usted en la moción pide que las palabras vertidas en Sala pasen a la Comisión de Derechos Humanos?

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora edila, si es así, las palabras que ha vertido la señora edila Rossana Reyes estarían incluidas.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Así es, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

cb

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al segundo punto del orden del día. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Moción presentada por la señora edila Silvia Cabrera para exponer en Sala sobre '125 Años de Fundación de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República'."

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

Esta noche nos toca tratar un tema que correspondía analizar en el año 2000, pero que por nuestros tiempos, recién hoy podemos abordar. Sin embargo, la vigencia del tema se mantiene por dos circunstancias que paso a detallar.

En primer lugar, si pensamos lo mucho que como sociedad tenemos que agradecer a la Facultad de Medicina, por formar facultativos que son tan vitales para la comunidad, siempre se está a tiempo, entonces, de realizar una recordación que debemos, un homenaje que tenemos pendiente por ser agradecidos nomás, al margen de la rigidez de las fechas.

En segundo lugar, si tenemos en cuenta que los cursos reales –con la presencia de los alumnos- se iniciaron efectivamente un año después, aún el homenaje de hoy se enmarcaría en los convencionalismos de las fechas y sus efemérides.

Ahora bien, dejando estas disquisiciones de lado, en primer lugar, quiero compartir con todos los señores ediles un material de difusión de la Facultad de Medicina, donde se registra, a grandes rasgos, la historia de la institución que fue fundada por Decreto de Gobierno del 15 de setiembre de 1875, cumpliendo durante el año 2000 sus 125 años de labor fecunda y generosa.

Los cursos comenzaron el 14 de setiembre de 1876 en un viejo edificio del Instituto de Instrucción Pública –calles Sarandí y Maciel- siendo las primeras cátedras las de Anatomía y Fisiología, ganadas por concurso por Julio Jurkowski y Francisco Señor y Capdevila, respectivamente.

Por Ley de diciembre del año 1901 se dispone construir un nuevo edificio para la Facultad y en el año 1903 se realizó el llamado a concurso de proyectos.

Entre nueve proyectos –dos de ellos provenientes de Francia- fue seleccionado el que presentó el arquitecto uruguayo Jacobo Vázquez Varela, segundo arquitecto graduado en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República.

La piedra fundamental del edificio se colocó el 22 de octubre de 1904 en el lugar que hoy se encuentra emplazada y el traslado de la Universidad al edificio que ocupa actualmente se realizó a comienzos del año 1911, a pesar de no estar terminada muchas de sus obras.

Es la primera de las Facultades Universitarias a la que se le construyó un edificio propio y el mismo es

considerado, desde 1975, Monumento Histórico Nacional.

Sobre el edificio de la Facultad de Medicina leeremos, muy brevemente, algunos pasajes de lo escrito por el doctor Manuel Quintela cuando fue Decano de la misma, que son ilustrativos de su belleza y valor arquitectónico. Dice el doctor Quintela: *"El centro del Edificio está ocupado por los servicios generales, a los que conduce la escalera principal, que precede a una puerta ricamente decorada por un frontón de granito, sostenido por cariátides de bronce, obra del escultor italiano José Roberti. Las mismas fueron llevadas a tamaño monumental por Alessandro Lazzarini, en Florencia y fundidas en Pistoía. Traspuesta la entrada principal se llega al vestíbulo de honor que se divide en dos partes... ricamente decoradas con columnas, muros y plafond en stuc, imitación piedra, y zócalos de mármoles."*

Ahora bien, si muy interesante es conocer la importancia edilicia de la Facultad de Medicina, es más importante conocer los aportes que esta casa de estudios le ha brindado a la comunidad, y una forma de conocer dichos aportes tiene que ver directamente con conocer la obra de alguno de los excelentes médicos que formó, para orgullo de todo el país.

Comenzaremos con algunos profesionales que llegaron a ser Rectores de la Universidad de la República porque, obviamente, para desempeñar dicho cargo es necesario estar muy bien conceptuado profesionalmente; como información al respecto usaré el libro "Breve Historia de la Universidad de la República" de la Colección del Rectorado.

Así nos encontramos con el doctor Francisco Soca que fue Rector entre los años 1907 y 1908. Médico y político, fue durante dos décadas legislador y Consejero de Estado. En Medicina se inclinaba por las escuelas eminentemente prácticas, promoviendo siempre los últimos adelantos científicos. Se le considera un destacado precursor de la cardio patología.

En su corta actuación como Rector le correspondió clausurar el Primer Congreso Americano de Estudiantes, cumplido en Montevideo con gran éxito.

El segundo Rector fue el doctor Elías Regules. Médico graduado en 1885 por la Universidad de la República; fue catedrático de Medicina Legal e Higiene en las Facultades de Medicina y de Derecho.

Tras desempeñar el Decanato de la primera, por tres períodos, fue luego Consejero y Rector. Regules fue un Rector en un momento muy difícil, donde la reclamación estudiantil, en procura de más amplia participación, se volvió cotidiana.

El tercer Rector fue el doctor Mario Cassinoni, médico de extensa militancia gremial, relacionado con numerosas sociedades científicas de distintos países. Tuvo actividad política y ocupó una banca en la Cámara de Representantes, a la que renunció para dedicarse al

Decanato. Tuvieron lugar en su período, hechos fundamentales como la habilitación del Hospital de Clínicas y la creación de la Sección Auxiliares del Médico, junto con la Escuela de Graduados.

En 1956 fue electo Rector, impulsando con gran énfasis la acción social de la Comisión de Bienestar Estudiantil, el acercamiento al interior de la República y la lucha por la Ley Orgánica de 1958.

El cuarto Rector fue el doctor Juan José Crottogini que nació en Fray Bentos en el año 1908. Se graduó como Médico Cirujano en 1934 y ocupó diversos cargos docentes y de dirección en la Facultad de Medicina, el CASMU y el Ministerio de Salud Pública. Políticamente también fue candidato a la presidencia y a la vicepresidencia de la República.

Participó en diversos congresos, reuniones y jornadas de alcance nacional, latinoamericano y mundial, teniendo publicados numerosos trabajos escritos sobre sus especialidades –Ginecología y Obstetricia-. Fueron también muy reconocidas las películas didácticas que propició. Su rectorado fue breve pero de intensa actuación renovadora.

Ahora bien, continuando con la tarea de recordar personalidades destacadas que enorgullecen a la Facultad de Medicina, es imprescindible hablar de la doctora Paulina Luisi que en el año 1900 ingresó a la Facultad y se recibió en el año 1908. Fue la primera mujer en Uruguay que obtuvo el título de Doctora.

En su diploma se transcribió que fue 'exonerada del pago de derechos por resolución del Consejo Universitario de fecha marzo 11 de 1908, como premio a las condiciones de inteligencia y carácter revelados durante sus estudios'.

Paulina Luisi desempeñó varios cargos, tanto a nivel nacional como internacional; fue líder feminista de avanzada y tuvo también intensa vida política. Su personalidad tesonera y vibrante la llevó a un lugar de protagonismo totalmente inusual para la época que le tocó vivir.

De ella, la periodista Margarita d'Anjou –que la entrevistó en agosto de 1919- decía: *'A veces no comprendida, no por falta de elocuencia o de acción, sino por pobreza de ambiente; otras veces no escuchada porque son aún demasiado fuertes los lazos de los prejuicios sociales; la obra de Paulina Luisi se levanta a pesar de todo, cada vez más fuerte, cada vez más hermosa, porque es obra sana, obra de corazón y de conciencia... Y si el Uruguay contara con unos cuantos cerebros privilegiados como el de Paulina Luisi, pronto estaría colocado en primera fila entre los países más adelantados del mundo'.*

mm

Paulina Luisi ha sido, sin lugar a dudas, la mujer uruguaya más distinguida en el exterior, pero sin entrar a enumerar los múltiples honores que recibió,

destaquemos que en Uruguay fue Medalla de Oro al Mérito de la Facultad de Medicina en el año 1947.

Otros médicos que merecen un destaque especial – y siempre arbitrario, pues para orgullo del Uruguay son muchos los profesionales que le han dado mucho al país – son los doctores Hermógenes Álvarez y Roberto Caldeyro Barcia, que recientemente fueron homenajeados por la Cámara de Representantes por considerarse que fueron dos excepcionales científicos uruguayos que amaron a su profesión y la enriquecieron singularmente. Por razones de tiempo yo no voy a introducirme en la vida y obra de dichos notables médicos, pero recomiendo a todos los interesados en el tema que indaguen al respecto, porque ennoblece y conmueve saber de seres humanos tan sensibles que le dieron tanto a nuestra comunidad.

También merece un reconocimiento muy especial el Dr. Rodolfo Tállice que, educado en un hogar humildísimo – su padre vendía vino fraccionado en la rambla de Pocitos– llegó a ser un médico insigne. Como tal recorrió el mundo asistiendo a congresos, seminarios, etcétera. Pese a ser una eminencia nacional, su cercanía a la izquierda lo condujo, en el año 1975, a un calabozo de la dictadura, de donde fue liberado por la intervención de la Embajada de Francia. Falleció a los cien años, luego de vivir una existencia colmada.

Su libro, "El sorprendente cuerpo humano", está lleno de ocurrencias que fascina leer, como por ejemplo, que damos veinte mil pasos por día, que el órgano más pesado es el sistema cutáneo – pues la piel entera pesa unos quince o dieciséis kilos–, que si calculamos cuánto tiempo se detiene el corazón cada día teniendo en cuenta sus sucesivas contracciones – sístoles y diástoles– a una persona de unos ochenta años le ha descansado así su corazón unos veinte años. Tállice fue fundador y director honorario del Instituto de Cine de la Universidad de la República, donde filmó setenta películas, muchas de ellas exhibidas en festivales científicos de todo el mundo.

Su vínculo con la Facultad de Medicina siempre fue muy estrecho, por lo cual corresponde incluirlo en este trabajo recordatorio. Él tenía muchas anécdotas de la facultad que siempre relataba. Por ejemplo, decía que jugó al fútbol en Medicina de lateral derecho, que era flaquísimo y rapidísimo, en aquella época, y por ello le llamaban "Tallarín". También contaba que con noventa y tantos seguía ejerciendo la Presidencia de la Academia de Medicina porque no querían ni pensar en oírlo renunciar otra vez – había renunciado a los sesenta, pero lo volvieron a obligar a aceptar el cargo a los noventa– porque evidentemente, Tállice, con su lucidez y su manera de ser y estar en el mundo, era un modelo para emular.

Pero, de la misma manera, nuestra sociedad josefina contó con médicos muy destacados que dieron de sí lo mejor y como también en este caso es

imposible rendirle tributo a todos – en forma también arbitraria– recordaré brevemente a dos profesionales que hicieron mucho por nuestro medio.

En primer lugar, deseo recordar la personalidad del Dr. Juan Marra, que nacido en San José se recibió de médico en el año 1924. En el año 1926, fue designado Médico Supernumerario de Policía, cargo que ocupó hasta 1946. En 1933, es nombrado Médico del Dispensario Antisifilis, donde estuvo hasta su fallecimiento.

SEÑORA NORMA STÉFANO.– ¿Me permite una interrupción, señora edila?

SEÑORA SILVIA CABRERA.– Sí, cómo no.

SEÑOR PRESIDENTE.– Puede interrumpir la señora edila.

SEÑORA NORMA STÉFANO.– Señor Presidente: solicito que se le prorogue el tiempo a la señora edila hasta que finalice su exposición.

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación una prórroga de quince minutos más para la señora edila Silvia Cabrera. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE.– Puede continuar la señora edila Silvia Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.– Gracias, señor Presidente. Gracias, señores ediles.

En 1934, ocupó el cargo de Jefe de Policía y fue diputado en 1950. Fue también médico de las sociedades Española, Italiana, Francesa y del Círculo Católico. Fue el primer galeno que aplicó la penicilina en San José, en 1944. En 1929, fue profesor de Química del Liceo Departamental, donando sus haberes para el Hospital. Falleció el 18 de mayo de 1960 y entre las personas mayores de nuestra comunidad, aún perdura el recuerdo de sus obras.

Otro médico de nuestra comunidad que me parece muy oportuno recordar – justamente en el "Año Internacional de los Voluntarios"– es el Dr. Carlos Horacio Acosta Duomarco, pues fue un profesional que brindó años de trabajo honorario a San José.

Nacido el 11 de setiembre de 1920 y padre de cinco hijos, se tituló en Doctor en Medicina y Cirugía el 5 de marzo de 1953. Siempre ejerció su profesión en nuestra ciudad, primero en el Sanatorio San José y posteriormente en la Asociación Médica de San José, de la cual fue fundador – 1 de marzo de 1970. Por ello, con justicia, la policlínica médica de dicha institución lleva su nombre.

También tuvo una riquísima trayectoria a nivel del Salud Pública siendo practicante interno y externo por concurso de oposición en ambos casos, habiendo prestado servicios en distintos hospitales de Montevideo en diversas salas: Sala de Cirugía, Sala de Ginecología, Sala de Traumatología, etcétera. Ya ejerciendo en San José, lo encontramos en el Hospital Departamental, como Médico General primero, y como Médico Cirujano después, cargo que desempeñó por más de tres décadas.

Del Dr. Acosta Duomarco – que falleciera el 29 de mayo de 1986– hay muchas anécdotas que muestran a las claras su espíritu generoso y humanitario, que hablan de su dedicación constante y sin horarios, que hablan de una entrega desinteresada a la profesión, digna de emular.

En lo que me es personal, mi madre siempre tuvo especial respeto por dicho profesional y en múltiples oportunidades recuerdo haberla oído expresar ocurrencias del Dr. Acosta Duomarco, que tenía una forma peculiar de ser y estar en el mundo que no lo dejaba pasar inadvertido.

Hoy en día, cada vez más se conocen las reglas de conducta médica que rigen a dicha profesión, cada vez más los pacientes son conscientes de sus derechos y de las normas que un buen médico debe seguir y dicha exigencia obliga al profesional a cuidar más su perfil. Cada vez más cabe admirar, entonces, a aquellos médicos que sin que la sociedad fuera tan demandante en ese sentido, se brindaban con bondad, dedicación y calor humano. Médicos que – como hoy se pide– ofrecían sostén espiritual al paciente y a toda su familia, demostrándole especial consideración ante el relato de sus males y ayudándole a superar o a atenuar prejuicios derivados de sus dolencias. Médicos que, aunque nunca fuesen a recibir el honorario correspondiente, concurrían prontamente ante un llamado apremiante, muchas veces trasladándose por caminos muy inadecuados y con mal tiempo, para llegar hasta el enfermo y brindar su saber. Médicos que con una vida abnegada y generosa son representantes de un país muy adelantado para el contexto americano, que tenía una Facultad de Medicina – con mejores recursos que los actuales– que llevaba adelante una obra digna de emular.

Pero, bueno, como el tiempo tirano nos va exigiendo que pongamos final a este modesto homenaje, vamos a dejar por acá nuestras reflexiones y vamos a enviar también un cálido saludo de reconocimiento a todos los médicos actuales de San José y de todo el país que trabajan, día a día, con ahínco para aliviar el dolor de sus semejantes, para contrarrestar las enfermedades que nos aquejan, para ayudarnos a conquistar cada vez más un nivel decoroso en materia de salud y de calidad de vida. A todos los médicos humanistas que piensan que, como decía René Favaloro, *“sin humanismo médico nuestra tarea no*

merece ser ejercida” y sacan todos los días fuerza de sí para continuar luchando con el mismo ímpetu como cuando se recibieron”, vaya nuestro reconocimiento sincero, extenso, agradecido, conmovido, porque como sostiene el eminente médico psiquiatra español Juan José López Ibor – Presidente de la Asociación Mundial de Psiquiatría– *“la medicina, si no es humana, es veterinaria y de eso se trata, de que siempre sea humana”.*

Señor Presidente: voy a entregar una moción a la Mesa, la cual paso a dar lectura:

“MOCIÓN: Solicito que las palabras expresadas en Sala pasen a las Instituciones de Salud de nuestro Departamento, a la Revista “La Sociedad” de la AMSJ, a la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, a los familiares de los médicos de San José mencionados, a los medios de comunicación locales para su adecuada difusión y a las dieciocho Juntas restantes del país.”

am.

SEÑOR CARLOS AMONTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CARLOS AMONTE.- Gracias, señor Presidente.

Debo decir que este sentido homenaje que hizo la señora edila Cabrera a los médicos del país me conmovió sinceramente ya que me comprende en las generales de la ley, pues provengo de tres generaciones de médicos.

Mi bisabuelo llegó de Alemania en un barco que encalla en lo que hoy día es la costa de Aguas Dulces, llega a nado y funda la ciudad de Castillos; siendo el primer médico funda el primer hospital de esa ciudad, como así también el primer telégrafo, la primer biblioteca municipal y la primera banda municipal.

Entonces, por un lado, está el médico de pueblo, el médico de campaña al que también le queremos realizar este sentido homenaje, como hoy tenemos varios de ellos que colaboran en los pueblos del interior de la patria.

Por otro lado, me honro con la amistad de un médico cardiólogo, el doctor Roberto Rubio, Profesor Grado 5 de la Universidad de la República, Medalla de Oro , que fue el que hizo el primer “by-pass” en el ámbito mundial con éxito , lo cual es un orgullo para el país. Además, fue el médico personal de Wilson Ferreira Aldunate, integrante y hasta Presidente del Honorable Directorio del Partido Nacional y fue director del Semanario “La Democracia”.

Así que, tanto para el humilde médico de campaña como para el encumbrado doctor Rubio - de quien, repito, me enorgullezco con su amistad- vaya también nuestro homenaje.

Por último, manifiesto que adhiero al sentido homenaje que ha hecho la señora edila Silvia Cabrera a todos los médicos del país.

Muchas gracias.

SEÑOR LUIS PAGLIARI.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.
SEÑOR LUIS PAGLIARI.- Gracias, señor Presidente.

Como me corresponde en las generales de la ley no puedo referirme ni en forma particular, ni plural a ninguno de los médicos; sí me voy a referir – y estoy apoyando las palabras de la señora edila y del señor edil que han hecho uso de la palabra- a la Facultad de Medicina.

La Facultad de Medicina para los que estuvimos viviendo- lo cual no es poca cosa- durante unos cuántos años fue nuestro segundo hogar o quizás el primer hogar. Allí aprendimos lo bueno, lo malo, lo lindo y lo feo. Allí aprendimos a hacernos hombres o mujeres; allí aprendimos lo que era la convivencia. Y entre todos los sectores que relata la edila- y hay muchos más - recuerdo unos cuartitos arriba en donde pasábamos muchas veces en vela estudiando. Había una cantidad de salas donde uno estudiaba, donde uno, por supuesto, hacía experimentación y donde tuvimos nuestro primer contacto con un cadáver. Después aprendimos lo demás. Ahí también, aprendimos lo que era la anatomía, la fisiología, la convivencia y después nos fuimos a los hospitales; pero esa fue nuestra casa durante muchísimos años.

Reitero, allí se formó una cantidad enorme de maestros, tantos que me resulta imposible poder enumerar sus nombres, maestros que hicieron mucho por nuestra salud. Se formaron grandes profesores, gente que uno como era chiquito... Yo ingresé a los dieciocho años a la Facultad de Medicina y a los diecinueve años ya era docente de anatomía, pero de todas maneras seguí mirando desde abajo a los grandes maestros que todavía nos siguen iluminando.

Agradezco a la señora edila por recordar a mi segunda casa.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más ediles anotados para hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura a una moción.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Solicito que las palabras expresadas en Sala pasen a las Instituciones de Salud de nuestro Departamento, a la Revista 'La Sociedad' de la AMSJ, a la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, a los familiares de los médicos de San José mencionados, a los medios de comunicación locales para su adecuada difusión y a las dieciocho Juntas restantes del país. Silvia Cabrera. Edila"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

18 en 18.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Moción: presentada por la señora edila Silvia Cabrera para exponer en Sala sobre 'Proyecto de Ley de la Senadora doctora Mónica Xavier'".

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

Iba a referirme a un proyecto de ley que había presentado la doctora Mónica Xavier vinculado a la necesidad de que la madre en la Sala de Parto, la parturienta concretamente, estuviese acompañada.

Hay muchísimo material al respecto que fundamenta lo beneficioso que es para la madre que está en esa circunstancia, para el bebé que recién nace, para el padre o el familiar, que la parturienta esté acompañada; pero el 5 de junio este proyecto de ley fue definitivamente aprobado. Ya hacía unos cuantos días que había sido aprobado en la Cámara de Diputados y el 5 de junio fue aprobado en forma definitiva en la Cámara de Senadores.

Así que, la intención mía era que desde este ámbito apoyáramos esa inquietud y nos expresáramos positivamente para que ese proyecto contara con la aprobación, pero eso hoy en día no tiene sentido, por tanto, es innecesario profundizar sobre este tema.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora edila, por lo que usted ha expresado se retiraría la moción.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Efectivamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Moción del señor edil Juan Carlos Alfaro para exponer en Sala sobre 'Creación de nuevas plazas de deportes en la capital y centros poblados del departamento que lo necesitan'".

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quizás, esta moción traída en este momento pueda resultar un tanto inoportuna por la situación que

está viviendo el país y por los planteos que vamos a realizar referidos a la necesidad que hay de contar con plazas de deportes y educación física. Sin embargo, me ocurre lo mismo que le pasó a la señora edila Silvia Cabrera por lo siguiente. Esta moción fue planteada en el año 2000 en el momento en que se creaba el Ministerio de Deporte y Juventud y el señor Ministro vino a San José e hizo una serie de anuncios. Recuerdo que en esa oportunidad, nosotros realizamos un estudio de la realidad de la educación física de nuestro departamento y fue así que llegamos a la conclusión de presentar estas dos mociones que recién hoy se van a tratar en el Orden del Día.

Como decía anteriormente, cuando propusimos esta moción lo hicimos luego de haber recogido abundante información sobre la realidad de nuestras plazas de deportes, tanto en la capital como en el resto del departamento.

Para ilustrar mejor a los señores ediles voy a proporcionar algunos de esos datos relacionados con el número de plazas de deportes, profesores y funcionarios que trabajan en las mismas.

En la ciudad de San José, en la Plaza Juan Antonio Lavalleja, trabajan cinco profesores de educación física, tres funcionarios del Ministerio de Deporte y Juventud, y un funcionario de la Intendencia Municipal.

En la Plaza Sarandí hay un profesor que a su vez es el director, dos instructores de educación física y dos funcionarios de la Intendencia Municipal.

cb

En la ciudad de Libertad, un profesor de Educación Física, un instructor de Educación Física y un funcionario del Ministerio de Deporte y Juventud.

En Villa Rodríguez, un profesor de Educación Física y dos funcionarios de la Intendencia Municipal.

En Rincón de la Bolsa, en una zona tan poblada con más de 25 mil habitantes, hay solamente una Plaza de Deportes, ubicada en Parque Postel, con un solo profesor de Educación Física y un funcionario de la Intendencia Municipal.

En Ecilda Paullier hay un profesor de Educación Física y un funcionario de la Intendencia Municipal.

Después, en Capurro tenemos una placita sin profesor que es mantenida por la comisión vecinal.

En Ituzaingó también hay una placita sin profesor y un funcionario de la Intendencia Municipal hace el mantenimiento.

En el resto de los centros poblados del departamento, Mal Abrigo, González, Juan Soler, Villa María, Rafael Peraza, Puntas de Valdez y Raigón, no hay ni profesores, ni plazas de deportes.

Como resumen del total de funcionarios que trabajan en Educación Física en el departamento, tenemos: un inspector departamental, nueve profesores de Educación Física, tres instructores de Educación

Física, seis funcionarios de mantenimiento del Ministerio de Deporte y Juventud, seis funcionarios que hacen limpieza y mantenimiento de la Intendencia Municipal, y dos funcionarias que realizan funciones administrativas en la expedición de fichas médicas en el Estadio Casto Martínez Laguarda.

Estos profesores e instructores atienden a 2.039 niños escolares y, aproximadamente, a unos 3.000 estudiantes de enseñanza media, en el departamento.

Como podemos apreciar, señor Presidente, señores ediles, estos datos además de ser ilustrativos, son muy significativos porque en este brevísimo informe he manejado solamente dos variables: el número de espacios físicos donde se pueden practicar deportes, es decir las plazas de deportes, y el número de profesionales y funcionarios que cumplen la labor docente. He dejado de lado otros elementos que también son importantísimos como para poder cumplir eficazmente con esa función, tales como las condiciones en que se encuentran esas plazas; los escasos, y muchas veces obsoletos, elementos con que cuentan para la práctica de deportes en las distintas disciplinas; la falta de apoyo y recursos económicos requeridos para llevar adelante planes y actividades planificadas por los profesores, etcétera.

Todo esto, dicho muy rápidamente y sin profundizar, creo que es suficiente como para mostrar la cruda realidad que vive hoy la Educación Física en nuestro departamento y pienso que debe ser igual en todo el país.

Ahora, frente a esta realidad, ¿qué es lo que proponemos? Bueno, una respuesta simplista, fuera de la realidad, quizás sea: vamos a cambiar radicalmente la situación actual. Y yo creo que sí, que tenemos que cambiarla, pero también somos conscientes y responsables de las necesidades que hoy se viven, que vive el país, y no podemos pretender que de un plumazo se modifique esta realidad. Pero, también decimos que si el Gobierno le dio tanta importancia al deporte y a la educación física, llegando a crear el Ministerio de Deporte y Juventud, y si la Intendencia, en el mismo sentido, creó la Oficina de Deporte - Oficina que reclamamos nosotros por moción presentada en este Cuerpo en la Legislatura anterior- se le deben haber asignado recursos como para que estos organismos puedan cumplir con sus funciones.

Si tenemos los organismos nacionales y departamentales que pueden llevar adelante esas transformaciones, vamos a trabajar en ese sentido. Entendemos que hay dos cosas que son fundamentales: primero planificar lo que se va a hacer, y es aquí donde los legisladores departamentales podemos hacer llegar nuestras propuestas; y segundo, que el Gobierno Nacional y el Departamental aporten los medios y recursos para llevarlo adelante.

Señor Presidente, concentrándonos en lo que es nuestro departamento, creo que de lo expuesto

anteriormente se puede deducir que hay dos cosas que son prioritarias: primero, la creación de nuevas plazas de deportes. Para San José resulta totalmente insuficiente la realidad actual, máxime si se tiene en cuenta que la Plaza Sarandí, debido a las obras de ampliación que se están haciendo en la Escuela de tiempo completo, prácticamente no está operativa. Pero, también hay una realidad urbanística y es que la ciudad crece hacia el sur y hacia el oeste, y la distancia que lo separa de la Plaza Lavalleja es enorme. Un ejemplo de ello es que los muchachos que concurren al Liceo N° 3, tienen que cruzar toda la ciudad para cumplir con las clases de Educación Física.

En ese sentido, proponemos que se busque un espacio físico en esa zona para construir una nueva Plaza de Deportes y, asimismo, reacondicionar –como lo propusimos hace unos meses- la Plaza Sarandí.

También proponemos que en los centros poblados que no tengan plazas de deportes se consigan terrenos para construirlas, ya sea a través de las Juntas Locales o de las comisiones vecinales.

En cuanto a Rincón de la Bolsa, creo que merece una atención particular, tanto por el número de su población como por lo extenso de la zona. Entiendo que se deben construir más de una Plaza de Deportes.

El segundo aspecto a tener en cuenta es lo que significa el número de profesores, porque hoy resultan insuficientes, más si se aumenta el número de plazas de deportes y si aumenta el alumnado.

Los otros aspectos, tales como equipamiento, elementos y recursos económicos, tienen que acompañar estos cambios, pero se van a ir dando en una segunda etapa.

Lo fundamental, entonces, es crear nuevas plazas de deportes y aumentar el número de profesores.

Señor Presidente, voy a pasar a leer una moción que voy a hacer llegar a la Mesa. Dice así:

"MOCIÓN:

VISTO: La realidad que presenta la educación física en nuestro departamento y, en particular, la falta de plazas de deportes;

CONSIDERANDO: Que la educación física cumple una función importantísima tanto en el desarrollo corporal como en la formación de la personalidad de niños y jóvenes;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

RESUELVE:

Que lo expresado en Sala pase para su conocimiento al señor Ministro de Deporte y Juventud, al señor Intendente Municipal y a la Comisión de Turismo y Deportes de esta Junta, para su seguimiento.

Sugerir al señor Ministro de Deporte y Juventud y al señor Intendente Municipal, atender en la medida de lo posible las inquietudes planteadas."

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

A los Ministerios que va a ser elevada esta moción yo no tengo nada que pedirle, aparte de acompañar, pero no individualmente.

En cuanto a Rincón de la Bolsa me gustaría ver quién puede colaborar para solucionar un problema. Se trata de que la plaza permanece cerrada justamente los días que más se necesita, sábados y domingos, porque no hay un funcionario. No se trata de crear, tal vez, otros puestos, o de pagar horas extras ya que están restringidas por la Intendencia. Pero, desde hace tiempo hemos mencionado una propuesta de la gente del lugar en cuanto a que ellos se hicieran cargo del funcionamiento de la plaza los sábados y domingos.

Asimismo, un club de la zona, Club Porvenir – que ha ganado cinco veces seguidas, en seis años, el campeonato de liga- , no tiene cancha propia y la Intendencia le ofreció verbalmente la plaza –yo realicé los trámites- y, sin embargo, en las dos últimas fechas que le tocaba jugar en su cancha, recibió sanción – restándole puntos- porque no se encontró al funcionario que tenía que estar trabajando, ni siquiera el día antes, comprometiéndose, algunas veces, a acercarle las llaves, cosa que nunca ha pasado.

mm

Este problema lo hemos planteado en la Junta, en la Intendencia y ya que se mencionan carencias de tantos puntos del departamento, quería recalcar ésta que es grandísima de Rincón de la Bolsa, en un lugar que es el único que hay para que practiquen los alumnos de UTU , de las escuelas y liceos de la zona. Ni siquiera se llega a tener la posibilidad de manejar el uso de la llave, de disponer de la entrada al lugar.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.– Por Secretaría se dará lectura nuevamente a la moción presentada por el señor edil Juan Carlos Alfaro.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

VISTO: La realidad que presenta la educación física en nuestro departamento y en particular la falta de plazas de deportes

CONSIDERANDO: Que la educación física cumple una función importantísima tanto en el desarrollo corporal como en la formación de la personalidad de niños y jóvenes,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

RESUELVE:

1) Que lo expresado en Sala pase para su conocimiento : a) Al Sr. Ministro de Deportes.

b) Al Sr. Intendente Municipal c) A la Comisión de Turismo y Deportes de esta Junta para su seguimiento.

2) Sugerir al señor Ministro de Deportes y al Sr. Intendente Municipal atender, en la medida de lo posible, las inquietudes planteadas.
Juan Carlos Alfaro. Edil."

SEÑOR PRESIDENTE.— Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al quinto punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Moción presentada por el señor edil Juan Carlos Alfaro para exponer en Sala sobre 'Construcción de un Gimnasio Municipal que reúna las condiciones necesarias que se requiere para la organización de eventos deportivos de trascendencia.'"

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.— Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a ser muy breves. Esta moción está íntimamente relacionada con la anterior, se inscribe en el mismo espíritu de tratar de proporcionar a nuestros jóvenes los espacios necesarios para poder cumplir con la práctica de deportes.

Como sabemos, en el departamento hay muchos gimnasios y muchos de ellos realmente no cumplen la función para la que realmente se crearon, pero ninguno tiene una capacidad suficiente como para realizar en ellos eventos de importancia, eventos interdepartamentales.

Creemos que para jerarquizar aún más a nuestro departamento, sería muy importante que a nivel municipal se creara, como hay en otros departamentos, un gimnasio municipal. En ese sentido, nos vamos a atrever a sugerir al señor Intendente Municipal la idea, ya que hay un lugar que sería muy importante – a nuestro entender– para la creación de dicho gimnasio, que podría hacerse como parte del complemento del complejo Casto Martínez Laguarda, aunque haya que sacrificar parte de la placita que está al frente. Sería muy importante que en ese lugar se creara un gimnasio con capacidad para albergar a mucha gente y cumplir en él con las disciplinas que en la mayoría de los gimnasios que hay en nuestra ciudad no se pueden practicar.

Sabemos de la situación económica, también sabemos que, en esa oportunidad en que vino el señor Ministro, el Intendente Municipal anunció que pensaba construir un estadio para baby – fútbol.

Entendemos que eso es importante, pero sería mucho más importante, a nuestro criterio, la creación de un gimnasio donde se puedan hacer competencias de mayor nivel a nivel interdepartamental.

Creemos que los recursos pueden provenir, como ocurre con las demás instituciones, a través del convenios con el Ministerio de Obras Públicas y con el Ministerio de Deporte.

En ese sentido, voy a dar lectura a una moción que voy a entregar a la Mesa, que dice lo siguiente:

"VISTO: La falta en la ciudad de un gimnasio que reúna las condiciones necesarias que se requieren para la organización de eventos deportivos de trascendencia. CONSIDERANDO: 1) Que la existencia del mismo sería de fundamental importancia para la práctica, fomento y jerarquización de disciplinas deportivas, que requieren de un gimnasio para su realización.

2) Que un gimnasio con estas características, jerarquizaría nuestro departamento ubicándolo a nivel nacional en condiciones de poder organizar competencias deportivas interdepartamentales.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, RESUELVE:

- 1) Sugerir al señor Intendente Municipal estudiar la posibilidad de construir un gimnasio en convenio con los Ministerios de Deportes y Obras Públicas, que reúna las condiciones antes mencionadas.
- 2) Que las expresiones vertidas en Sala, pasen a: la Intendencia Municipal, Ministerio de Deportes y Ministerio de Obras Públicas y a la Comisión de Turismo y Deportes de esta Junta para su seguimiento."

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.— Señor Presidente: yo no quería emitir opinión, incluso en la moción anterior, porque entiendo que la finalidad de lo presentado por el señor edil Juan Carlos Alfaro es buena. Creo que el tema del deporte es muy importante, incluso para alejar a la juventud, hoy en día, de graves problemas que está sufriendo toda nuestra sociedad. Pero, en lo que no estoy tan de acuerdo y por eso he solicitado la palabra – un poco para conversar, incluso, con el mocionante, porque la idea que tiene me parece muy buena– es en que, antes de las plazas de deporte, antes del gimnasio, habría que tener en cuenta determinada situación.

Porque hay muchos gimnasios en San José, como él dijo, lo que pasa es que, desgraciadamente, ninguno tiene la capacidad necesaria o está a la altura de los que hay en otros departamentos. Yo, en mi etapa juvenil, representé a San José muchas veces y siempre

con nuestros compañeros nos lamentábamos que en San José no hubiera un gimnasio como el que había en cualquier otro departamento, incluso en otros que eran más pobres y en el momento de jugar al deporte que uno practicaba o al que representaban otros compañeros, en todo se notaba la diferencia. Entonces, lamentábamos no tener ese gimnasio que hoy está pidiendo el señor edil Juan Carlos Alfaro.

Pero volviendo un poco a lo que estaba hablando anteriormente, lo que yo estoy viendo hoy en día, no sólo en mi departamento, sino a nivel nacional – pero donde lo tengo más cerca es en mi ciudad y en todo el departamento de San José– es que en, realidad la juventud no está incentivada absolutamente en nada hacia el deporte, yo veo que la juventud no hace deporte. Tengo muchos amigos, familiares, de edades entre catorce, quince, dieciocho, veintidós años y les pregunto qué es lo que hacen, qué deportes practican y veo que, realmente, a lo único que juegan es al fútbol, no practican ni básquetbol, ni voleibol, ni una cantidad de disciplinas que en mi época existían y que justamente se practicaban en el gimnasio. Hoy día, los muchachos prefieren estar sentados con los amigos, lo cual nosotros también hacíamos en la plaza, durante momentos de dispersión, pero ellos pasan todo el día y no practican ninguna disciplina deportiva.

Entonces, yo me ponía a pensar en lo que dijo el señor edil Juan Carlos, con lo cual estoy totalmente de acuerdo, en procurarles incluso las plazas de deportes, pero yo no los veo, ni en las plazas de deportes ni en los gimnasios. Los gimnasios los veo vacíos. Veo a la gente de mi generación, que yo ya la considero vieja – aunque no lo somos, pero la considero vieja– alquilándolos para jugar al fútbol cinco o al básquetbol, pero los jóvenes, los muchachos que son los que tienen que estar ahí adentro, no están.

am.

Entonces, quiero manifestar, primero, que estoy contento de que este asunto pase a la Comisión de Turismo y Deportes porque integro esa Comisión y, segundo, que lo que hay que plantear – y no sé cómo lo debemos hacer si complementariamente o antes-, ya sea en la Intendencia, el Ministerio o donde fuera, es más bien un incentivo hacia el deporte, para que los muchachos lo practiquen. Que integren al deporte en su vida como una disciplina, así fue como lo vivimos en nuestra época y no como una materia más del liceo o de la escuela o lo que fuera.

Considero que no se debe apuntar tanto a la estructura de un gimnasio, sino que quizás con mayor imaginación podríamos buscar que esos gimnasios, que muchas veces están ociosos, se pongan al servicio de toda esa juventud que no practica el deporte.

Entonces, en vez de invertir ese dinero en un gimnasio más grande y con más capacidad debemos tratar de que justamente se puedan utilizar los que ya están.

No sé, se pueden manejar muchas ideas.

Personalmente, no quería pasar por alto esta oportunidad para decir que preferiría más tratar de que este Cuerpo con la Intendencia, con el Ministerio, con otras organizaciones o con quien fuera, buscara que los muchachos vuelvan a realizar deportes. Yo lo hice y gracias a eso nuestra juventud estuvo alejada de muchas cosas que hoy las veo cotidianamente y que les hace mucho mal a los jóvenes.

No los voy a aburrir más para no reeditar el tema; pero me parece más importante apoyar y fomentar el deporte que hacer referencia a la estructura física de una plaza de deporte, un gimnasio o un profesor que quizás no tengan muchachos a los cuales poder enseñar lo que sabe.

Por ahora, nada más.

Gracias.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Señor Presidente, quiero realizar algunas puntualizaciones y no con el ánimo de polemizar con el señor edil Sfeir porque vemos que tenemos muchas coincidencias, pero, sin duda, quiero manifestar que el problema radica en otro lugar.

En definitiva, lo que sucede es que falta una verdadera política deportiva a nivel nacional, que es lo que nosotros creíamos que iba a ocurrir con la creación del Ministerio de Deporte y Juventud. Y realmente no la hemos visto ni a nivel nacional, ni a nivel departamental.

Cuando nosotros en la Legislatura anterior proponíamos la creación de la Comisión Departamental de Deporte lo hacíamos con el objetivo de que se fomentara el deporte y se atrajera a los jóvenes y a los niños a la práctica del deporte por todas las razones que siempre manejamos, no sólo por la importancia que tiene la educación física para el desarrollo físico, sino también para alejarlo de otros males sociales que hoy nos están afectando.

Pero, lamentablemente, no vemos que realmente se cumpla con esta función y más que una política de deporte vemos que se está cumpliendo con una función diríamos de asistencia que consiste en apoyar a determinados atletas que se destacan en algunas disciplinas y no es ese el cometido.

Yo creo que hay que llevar al joven a que practique el deporte. Si sus condiciones naturales lo hacen que sea un triunfador seguirle dando los medios para que se siga desarrollando; pero darle las posibilidades y una forma de hacerlo es creando lo más elemental: las plazas de deportes y los gimnasios.

Considero que si nosotros estuviéramos en condiciones de organizar en nuestro departamento eventos importantes eso contagiaría a los jóvenes.

Lamentablemente, nunca se hacen en nuestro departamento ni eventos interdepartamentales ni eventos internacionales como se hacen en otros departamentos. Por eso en la moción se realiza esta solicitud. Es decir, en este momento no le estoy pidiendo al Intendente Municipal- porque sabemos la situación en que estamos, somos conscientes de eso - que se embarque en la construcción de un gimnasio. No, eso no. No. Simplemente, preguntamos si existe la posibilidad, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas- como lo han hecho otras instituciones- y el apoyo del Ministerio de Deporte y Juventud, de que se construya un gimnasio en nuestra ciudad con esas características.

Gracias.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Muchas gracias, señor Presidente.

Adelanto mi voto afirmativo a la moción que acaba de presentar el señor edil Juan Carlos Alfaro y desde ya pido disculpas porque quizás repita algo que ya dijeron, lo que sucede es que como debo desarrollar la siguiente moción, no es que haya estado distraído, pero no pude estar muy atento.

Quiero realizar la siguiente reflexión. Recuerdo -y tomo como base lo que acaba de decir el señor edil Sfeir- que siendo dirigente de fútbol de un cuadro del cual no soy hincha - porque yo soy hincha del Club Central de San José-...

(Interrupción del señor edil Alfaro, que no se escucha)

El señor edil Alfaro está recordando épocas pasadas cuando a mí se me atribuía ser hincha de determinado cuadro.

Fui dirigente de mi querido cuadro de barrio el "Club Atlético Tito Borjas". Que fue el que dijo "Tuya Héctor".

Recuerdo que siendo secretario del Club "Tito Borjas" se firmó un convenio con el entonces Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que en ese momento el Ministro era Jorge Sanguinetti y que en el texto del convenio - y me imagino que en los convenios que se firmaron en todas las instituciones del medio habrá rezado lo mismo- se establecía la obligación por parte de cada institución, al cual el Estado le brindaba aporte para construir los gimnasios, la obligación de permitir que las escuelas tuvieran un espacio semanal en dichos gimnasios.

Realmente sé que en el gimnasio del Club "Tito Borjas" no se cumple con esto, no sé culpa de quién es, si de la propia institución o es que los organismos de enseñanza no conocen la posibilidad que tienen de concurrir allí con los escolares; pero sería bueno,

porque hay gimnasios que han sido terminados y se pueden utilizar. Sin embargo, hay otros gimnasios como el del cuadro del señor edil mocionante que están en la cuarta parte de su construcción, que tampoco van a abrir las puertas porque obviamente está sin terminar. Sé que esa institución, que es la segunda más vieja de este departamento, después de mi cuadro Central, cuando lo tenga pronto seguramente lo va a abrir.

Es una inquietud que quería plantear con respecto a este tema porque los gimnasios- y me imagino que no sólo de la ciudad, sino de todo el departamento- deben y tienen la obligación de recibir a los escolares semanalmente y de prestárselos en forma gratuita.

Esto no contradice lo que se expresa en la moción del señor edil Alfaro. Solamente quería recordar esto, pues si este asunto va a una comisión, como lo decía el señor edil Sfeir, es bueno que estas palabras sean tenidas en cuenta por ésta para que averigüe sobre el tema.

Gracias.

SEÑOR HUGO POGGIO.-Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias.

Anticipo que voy a acompañar esta moción.

No obstante, quisiera manifestarle algo al señor edil Sfeir, principalmente, que es un hombre de gran memoria, y es que cuando se trate este tema, que es un beneficio para la ciudad de San José - siempre lejos de donde yo vivo y peleo tanto- se estudie la posibilidad de contar con un medio de transporte para asistir a estos gimnasios.

Es decir, ya que se justificaron gastos tan caros, como puede ser el de la piscina del Club Fraternidad- que hasta incluso se acudió a un técnico sin pedirles las referencias como se hace generalmente para muchas cosas- , que también se tenga en cuenta este pedido.

En concreto, solicito que se vea la forma de que exista un medio de transporte para la gente que vive lejos, porque por más gimnasios que haya acá -y que uno a veces envidia y que además los tienen vacíos, ¡qué lástima!- quienes están lejos no pueden asistir. Por ejemplo, mis hijas para ir hasta la piscina de Libertad tienen que pagar más de lo que vale un Club en Montevideo para que una camionetita las lleve y las traiga en el verano a la piscina, siendo un departamento que está rodeado de agua y la mayor parte de la gente no sabe dar una brazada.

cb

O sea, de esos gastos que a veces se hacen, se podría destinar algo al transporte para las zonas alejadas, justificando, por supuesto, que son usuarios de la forma que se quiera reglamentar, pero que se tenga en cuenta, por favor.

Gracias.

SEÑOR MANUEL LARREA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Larrea.

SEÑOR MANUEL LARREA.- Gracias.

Señor Presidente: a la discusión que se está planteando acá, quiero aportar un poco mi experiencia con el tema del ajedrez.

Muchas veces hemos tenido oportunidad de participar en torneos internacionales, nacionales, de gran envergadura y yo creo que en el tema de la política de deportes sería importante considerar lo que es el hospedaje para los deportistas de otros lugares.

Yo he visto en Florida, en Durazno, que existen complejos que cuentan con infraestructura como para albergar un gran número de gente. San José no cuenta con eso y creo que sería importante tenerlo presente a la hora de la discusión para tratar de paliar la situación.

Creo que este escollo lo tienen todos los deportes, no solo el ajedrez y sería bueno que se estudiara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más señores ediles anotados para hacer uso de la palabra, Secretaría le da lectura a la moción recibida.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

VISTO: La falta en la ciudad de un gimnasio que reúna las condiciones necesarias que se requieren para la organización de eventos deportivos de trascendencia;

CONSIDERANDO:

1) Que la existencia del mismo sería de fundamental importancia para la práctica, fomento y jerarquización de disciplinas deportivas que requieren de un gimnasio para su realización;

2) Que un gimnasio con estas características jerarquizaría a nuestro departamento, ubicándolo a nivel nacional en condiciones de poder organizar competencias deportivas interdepartamentales;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
RESUELVE:**

1) Sugerir al señor Intendente Municipal, estudiar la posibilidad de construir un gimnasio en convenio con los Ministerios de Deporte y Juventud y Obras Públicas que reúna las condiciones antes mencionadas.

Que las expresiones vertidas en Sala pasen a la Intendencia Municipal, Ministerios de Deporte y

Juventud y Obras Públicas y a la Comisión de Turismo y Deportes de esta Junta, para su seguimiento. Juan Carlos Alfaro. Edil."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al sexto punto del orden del día. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Moción presentada por el señor edil Daniel Bentancor para exponer en Sala sobre 'Homenaje y reconocimiento al Coronel Cicerón Marín'".

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente.

No es mi propósito realizar una biografía del Coronel Cicerón Marín, ni tampoco relatar los hechos históricos, en los que tuvo participación, en forma exhaustiva debido a que, de intentarlo, mis pretensiones resultarían infructuosas por estar fuera de mi alcance y de mis fuerzas.

La desmesura del tema sólo me permite, modestamente y a manera de homenaje hilvanar, en el marco general, la información de los diversos cronistas que fueron testigos directos y, a la vez, participantes activos de las campañas revolucionarias del Partido Nacional, sobre todo las referidas a las que encabezó el General Aparicio Saravia.

Si bien Marín será el centro de atención de mi relato, el reconocimiento también lo quiero hacer extensivo a los miles y miles de uruguayos que sirvieron a la causa y, obviamente, a la figura inmensa de Saravia.

Debo decir, además, que la recordación de estos hechos de nuestra historia, u otros, cobrarían aún más relevancia y significado si de ellos procuráramos extraer enseñanzas y conceptos que, sin lugar a dudas, se mantienen en plena vigencia, por más que frecuentemente se pretenda petrificarlos en el pasado.

Ladislao Cicerón Marín Deneo nació en San José el 27 de junio de 1841, del matrimonio entre Damián Marín y Gerónima Deneo.

Inició sus campañas guerreras siendo muy joven, participando, en abril de 1863, en las luchas contra el invasor Venancio Flores.

Luego integró las fuerzas de Timoteo Aparicio en la llamada "Revolución de las Lanzas", del 70 al 72, y

en la Revolución de Quebracho obtuvo el grado de Teniente Coronel como jefe ya de nombrada, consagrándose definitivamente en las guerras del 97 y 1904.

Pero, a manera de introducción me parece oportuno hacer mención al contexto histórico institucional de la época que se inicia en los albores del país con la Constitución de 1830, que adoptó el sistema republicano representativo implicando la participación popular en la elección y funcionamiento de los órganos de gobierno; sistema que la realidad del momento se ocuparía de desvirtuar debido a diversos factores como lo fueron, entre otros, la carencia de tradición arraigada del ejercicio del sufragio, la no existencia definida de partidos políticos –esto ocurre a partir de 1836- que orientaran la acción cívica de los ciudadanos, y el criterio restrictivo que estableció la propia Constitución respecto del ejercicio de la ciudadanía que omitió, además, disposiciones en materia de elecciones, librándolas a la ley ordinaria.

La primera ley de elecciones del país, de abril de 1830, dispuso el sistema de la mayoría para distribuir las bancas del legislativo; esto significó que con la mitad más uno de los votos emitidos el triunfador obtenía todos los cargos, excluyendo a la minoría de toda participación. Con el agregado de que la propia Carta Magna mandataba a la Asamblea General a elegir al Presidente de la República.

Esto concitó la indiferencia del pueblo a participar de las elecciones, no así a tomar parte en las luchas caudillistas que marcaron fuertemente aquellos primeros años, a lo que se sumó una elite doctoral urbana que pretendía eliminarlas, y una injerencia extranjera que ponía en duda la real independencia del país.

Luego de la Guerra Grande se atenúa la influencia de los grandes caudillos, pero es reinstalada por Venancio Flores al invadir el país en 1863 para derrocar al Presidente Bernardo Berro.

Fue entonces que el Partido Blanco, derrotado y marginado, reaccionó en 1870 en la llamada "Revolución de las Lanzas" que encabezó Timoteo Aparicio lo que condujo una solución tosca de coparticipación, pero que implicó la organización de los partidos y el impulso con más fuerza de la idea de una reforma electoral de representación de las minorías por parte del, ahora, Partido Nacional.

De todas formas, la intervención oficial y los comicios fraudulentos seguirían siendo moneda corriente, sustentados aún más hacia fines del Siglo XIX por la doctrina de la "influencia directriz", que propugnaba el Presidente Julio Herrera y Obes.

Por lo tanto, es evidente que la gran revolución nacionalista de 1897 no obedeció a una causa singular, sino que fue la consecuencia natural de la evolución política de la sociedad uruguaya que, luego de superadas las épocas del caudillismo y militarismo,

buscó el cauce para que el pueblo fuera protagonista en el escenario político, en busca de la efectiva vigencia de los principios democráticos, mediante el sufragio libre y la representación de las minorías.

Es bueno señalar que en los años previos a la revolución el Partido Nacional supo difundir ampliamente su pensamiento opositor y agrupar a los militantes más activos.

Es así que en 1896 se fundan clubes nacionalistas en casi todo el país, como el de San José, llamado "Coronel Rafael D. Rodríguez", inaugurado el 6 de setiembre.

Nos dice Luis Alberto de Herrera: "*Todas esas inauguraciones fueron preludios de pampero; pero donde la nota de delirio regenerador vibró más hondamente, fue en las asambleas de Florida, Minas y San José.*"

Hubo mucha alegría y entusiasmo y los paisanos desfilaron a caballo con sus mejores prendas. Mil novecientos hombres formaron en la ciudad de la Declaratoria de Agosto; dos mil trescientos en la originaria de Lavalleja, extraviada como esperanza perdida entre ásperas serranías; seis mil en San José, la heroica."

Poco tiempo después, y luego de la intentona de Aparicio de noviembre del 96, la Junta de Guerra que funcionaba en Buenos Aires envió emisarios a los principales caudillos departamentales, con el fin de lograr adhesiones y recolectar fondos. En San José hubo una reunión secreta y reducida del propio Herrera, como comisionado de la Junta, con los comandantes Cicerón Marín, Pedro Bastarrica y Ramón Batista, con el fin de engrosar las adhesiones locales. En esa instancia el club nacionalista maragato envió a la caja revolucionaria la suma de quinientos pesos.

Y nos sigue narrando el autor de "Por la Patria": "Reunidos en consejo con otros oficiales antiguos, entregaron el mando superior de los escuadrones maragatos a Cicerón Marín. No estuvo errada esa elección. Cicerón Marín era un guerrillero de renombre que enrolado desde niño en las milicias, había salpicado su juventud inquieta con brillantes arrogancias. Baste decir en su abono, que el otro general Aparicio-Timoteo-, que sabía calar como ninguno a sus subalternos, le dispensaba especial preferencia.

Marín aceptó sin titubear la distinción con que se le obsequiaba y la aceptó para honrarla. Fue uno de los primeros en tomar las armas y de los últimos en dejarlas.

Durante siete meses, que tuvieron muchos lapsos oscuros, lo vimos marchando a la cabeza de su resistente División. Al fin de la campaña, entraba en delirantes manifestaciones de agasajo, al pueblo natal. Era el mismo de antes, solo que traía más copos de nieve en su canosa cabellera y culminada su alta reputación.

mm

Comprometidos él y sus amigos a colaborar en la ardua empresa, repartieron su gente por montes y sierras. Los recursos escaseaban tanto que apenas se alcanzó a obtener fusiles para la mitad. Hasta con tijeras de esquila enastadas en cañas tacuaras, a fuer de lanzas, se levantaron muchos. Parecía que el destino extremaba estas angustiosas estrecheces e imperfecciones para poner en mayor evidencia la esterilidad de las infatuaciones gubernamentales. De acuerdo con una acción combinada, recibe el Comandante Marín de la Junta, en idéntica forma y fecha que el Comandante González, de Flores, la consigna de encontrarse el 3 (de marzo) al mediodía en el paso de los Troncos. Con el objeto de dar cumplida realidad esa disposición, Marín trasmite órdenes parciales a sus compañeros los Comandantes Bastarrica y Batista, quienes al oscurecer del día 2 se lanzan en rebelión a la cabeza de setenta y cinco hombres y toman rumbo a la sierra de Mal Abrigo, donde los aguarda el núcleo de los elementos departamentales. Al amanecer llegan a las proximidades de la Comisaría 5ª, donde averiguan, por dos prisioneros, que el comisario, señor Acevedo, estaba allí con cuarenta hombres, en vías de recibir un armamento de la ciudad.

Entonces resuelven atacar a la policía y lo hacen produciendo absoluta dispersión en las fuerzas enemigas y tomándoles seis prisioneros, pertrechos y aperos. Luego continúan su avance, incorporándose el día 3 a la noche, a la columna del Comandante Marín, quien les esperó en Isla Mala al mando de 225 ciudadanos. En ese punto, recibió Marín una nueva comunicación por la cual se le advertía que el desembarco del Sauce – de los "22 de Lamas" – había sufrido un retraso de veinticuatro horas.

En consecuencia, así se explica que concurriera a fusionarse con González recién un día después y por qué este Jefe, que no tuvo noticia de la postergación mencionada, se creyera víctima de imperdonables engaños.

Esta variación póstuma hecha al plan primitivo pudo haber ocasionado sensibles entorpecimientos. Si debido a causas fortuitas, no se detienen algo más de lo estipulado los meritorios comprometidos del Interior, la expedición Lamas habría estado expuesta a un fracaso muy probable, aislada entre medanos y con el avispero alborotado al frente."

El día 5 de marzo, Lamas y sus compañeros desembarcan en Puerto Sauce, en el departamento de Colonia, y son recibidos por las fuerzas de Marín que unidas a las de José González marchan en forma inmediata hacia el norte.

El 16 del mismo mes, con toda justicia, se le confiere el grado de Coronel al caudillo maragato, quien participó valientemente con su gente al día siguiente en la batalla de "Tres Árboles", a las órdenes del Coronel Diego Lamas, en jornada memorable y victoriosa.

De inmediato, la columna de Lamas, donde marchaban los maragatos, sale a la búsqueda de Saravia y lo encuentran por fin el 28 de marzo a orillas del Tupambaé. Días después, se produce un incidente que retrasa a Lamas y es la separación del Coronel Nuñez en Corrales y su posterior desertión, dejando al Jefe del Estado Mayor solo con unos trescientos hombres, en su mayoría del leal Marín, quienes tuvieron que salir nuevamente a la búsqueda del General por zonas desconocidas y plagadas de enemigos.

Luego de unido todo el ejército nacionalista, la 8ª División del Coronel Marín participa en todos los combates, desde Cerro Colorado, Cerros Blancos, etcétera, hasta el de Aceguá, que fue la última batalla importante de 1897. Después vendría el Pacto de la Cruz y tras el desarme y licenciamiento, el Coronel Marín al frente de su División llega a San José el 28 de setiembre, quedando para el recuerdo una hermosa fotografía en el momento que cruzan, cargados de gloria el río San José por el Paso de los Carros.

"Hombre singular es el Coronel Cicerón Marín, viejo de larga barba blanca. Pásase la vida refunfuñando, renegando y echando palabrotas. Algunas se harán famosas entre los oficiales y soldados, que las comentarán divertidamente. Es también díscolo, rabioso, camorrero. No aguanta pulgas. Pero es de muy buen fondo y muy recto. Ha peleado desde muchacho."

Esta es otra descripción del caudillo local, que en los años que vinieron se desempeñó en San José como Inspector de Policías.

Por su parte Saravia se había despedido de sus soldados con una significativa proclama, que será la guía de sus hombres en los tiempos futuros y que aquí reproducimos en parte:

"¿Qué mayor gloria para vuestras armas y todos los buenos sin distinción de banderías? Encarrilados los poderes públicos en procedimientos que son una satisfacción a las aspiraciones populares, mediante el solemne compromiso que se incorporará en breve a nuestra legislación electoral ese precepto digno de los pueblos de mayor adelanto político y firmemente convencida de que ante el resurgimiento de la opinión pública como fuerza eficiente y ante los ejemplos dados, no será posible que queden defraudadas las esperanzas de la República, la revolución depone sus armas, deseando no volver jamás a apelar al supremo recurso de los oprimidos."

Pero tranquilizados los blancos, en el 98 son los "colectivistas" liderados por el ex presidente Julio Herrera y Obes, desplazados del poder, que se vuelven contra el propio Presidente Cuestas, hasta hace poco tiempo uno de ellos. Hubo motines militares, conspiraciones y hasta conatos de invasión desde la Argentina, que felizmente el propio gobierno pudo dominar, con la vigilancia atenta de Saravia, celoso guardián de lo pactado.

Marín, demostrando permanentemente fidelidad a su máximo jefe, solicita órdenes por si pasan los colectivistas por San José, y requerido por los compañeros dice en carta fechada el 20 de octubre de 1898: *"Mi contestación se reduce a decirles que el Partido Nacional no puede seguir otro rumbo que el que le señale el Gral. Saravia, a quien obedezco en todo terreno."*

El Coronel, ante el agravamiento de la situación movilizó a su gente, pero por suerte el movimiento fue sofocado sin mayores consecuencias. Así lo hace saber en una carta que remitió al periódico "El Pueblo": *"Señor director de El Pueblo – Don Juan M. Menéndez– Distinguido correligionario y amigo. Le ruego conceda un espacio en su popular periódico a estas líneas por medio de las cuales quiero expresar mi gratitud a todos los señores jefes, oficiales y ciudadanos, tanto de este departamento como de la Colonia, que vinieron a ponerse bajo mis órdenes en la reciente intentona colectivista, felizmente para el país terminada sin gran trabajo con la prisión de los revoltosos."*

Felicitome de que no haya sido necesario regar nuevamente con sangre generosa de orientales el fértil suelo de nuestra querida patria; esperando que siempre que peligren nuevamente las instituciones o la causa del pueblo acudirán todos presurosos como esta vez a empuñar las armas para defenderlas.

Termino agradeciendo nuevamente a todos los ciudadano que me hicieron el honor de acompañarme; significándoles que hallarán siempre en mí un amigo. Sin más, saluda al señor Director, Cicerón Marín, San José, febrero 10 de 1899. "

SEÑOR YARWINN SILVEIRA.– Perdón, señor edil, ¿me permite una interrupción?

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.– Sí, cómo no.

SEÑOR PRESIDENTE.– Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR YARWINN SILVEIRA.– Señor Presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo al señor edil para que pueda finalizar su exposición.

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación una prórroga de quince minutos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.– Gracias al señor edil Silveira y al resto de los compañeros ediles.

Pero nuevos tiempos conflictivos se acercarán prontamente. Batlle al ser electo Presidente en 1903 entendió que el Pacto del 97 había caducado y dispuso

medidas violatorias del mismo, entre otras, nombrando directamente en las jefaturas de San José y Rivera a dirigentes calepinos, sin consultar previamente al Directorio Nacionalista, como debía.

La reacción del General no se hizo esperar e inmediatamente llamó a revolución. Y a la cita de Nico Pérez concurren como siempre los leales maragatos conducidos por Marín.

Del archivo de Saravia, que documenta y sirve de base a la obra de Nepomuceno Saravia García, "Memorias de Aparicio Saravia", reproducimos la siguiente carta:

"Campamento en Marcha, Marzo 24 de 1903. Santa Clara de Timote. Sr. General Aparicio Saravia. Señor General: tengo el agrado de comunicarle que cumpliendo con lo ordenado por el señor General en un telegrama cifrado de fecha 16, recibido por el Sr. Jefe Político de San José Dn. Vicente Ponce de León y sin pérdida de tiempo, adopté todas las medidas necesarias a fin de poder reunir en el día las fuerzas que debía poner a sus órdenes."

Aún cuando el tiempo de que se dispuso fue reducido, el patriotismo de nuestros correligionarios, ha hecho se me incorporaran unos mil trescientos hombres más o menos, de los cuales tendré unos quinientos bien armados y municionados y el resto munidos de armas particulares y todos regularmente montados. Me encuentro incorporado a los coroneles José González, José Ma. Pampillón y José Saura, formando un total de fuerzas de dos mil quinientos a tres mil hombres, que marchan en tres columnas paralelas comandadas por los dos primeros citados y el que suscribe, respectivamente."

Nuestra marcha ha sido en perfecta unión, dándole al Coronel González la dirección de ella, con amplias facultades; no obstante este jefe consulta diariamente a los Coroneles Saura, Pampillón y al que suscribe."

También comunícole que seguimos rumbo a Nico Pérez, hasta tanto el señor General no disponga otra cosa."

Deseando llegue el momento de poder saludarlo personalmente, adelantole mis votos porque D.G.M.A. Cicerón Marín."

Lo de Nico Pérez significó el punto más alto de la carrera de Aparicio, que luego de pactar la paz, volvió a despedirse de sus compañeros con una nueva proclama, que seguirá guiando a los nacionalistas y dice en parte:

"Viejos guerreros de nuestras campañas legendarias, que contais vuestros años por sacrificios, por vuestros laureles; jóvenes soldados que al hallaros aquí confirmais la realidad de nuestra raza. Al regresar ahora a vuestros hogares con la satisfacción del deber cumplido, tened presente que no es sólo con la lanza y la carabina con que se triunfa; hay otra forma - la boleta de inscripción en los registros cívicos- que no

debe faltar a ningún nacionalista, pues será con ella que obtendremos en la paz la victoria completa que en el camino de la guerra acabamos de renunciar a perseguir."

am.

Pero el Presidente ocultaba otras intenciones, quiso la paz para armarse y al tiempo comenzó a tomar medidas de guerra enviando fuerzas al interior en actitud ofensiva , sorprendiendo en todas partes a los blancos. Los paisanos decían: *"el gobierno se ha sublevao"*.

Todavía, el 2 de enero de 1904 el Coronel Marín decía en San José a Ramón Galain:

"No te muevas de tu casa, porque son cosas de Batlle que se ha tirado una plancha y no sé cómo se las va a arreglar para justificarse ante el país".

Demostración clara de que los blancos no querían la guerra.

Pero no habría marcha atrás. Al otro día, Saravia llamó nuevamente a la revolución.

En esta nueva contienda nos dice Ángel Baz Robert sobre Marín:

"En 1904 se encuentra firme en su puesto y su División, la misma del 97, repuestas las bajas por nuevos soldados ciudadanos de su departamento. No retrocede sin dejar bien sentado su valor , dejando recuerdos en el enemigo de que éste había tenido como contrarios a los `terribles maragatos`."

Al frente de 800 soldados de su división integró la columna que fue destacada hacia el norte para alcanzar el parque conducido por Abelardo Márquez. Su proverbial valor le salvó en Yacuí de caer prisionero, no sin haber perdido parte de su apero, pero dejando en pago de él, algunos enemigos en tierra".

Javier de Viana al llegar a San José con el fin de recolectar fondos para la revolución también nos relata: *"El coronel Cicerón Marín- cuya pera blanca parece un rejón de lanza, amenazador como la mirada dura de sus ojos azules- nos decía severamente: Traten de juntar bastante dinero; con eso compramos armas y cuando tengamos armas suficientes, ya verán cómo los zumacos disparan buscando cuevas de tucu-tucus para esconderse."*

Es que el drama del ejército nacionalista siempre fue la carencia de armamento y municiones y paradójicamente, quizás cuando mejor pertrechados estaban, cuando al caer la tarde del 1° de setiembre se avizoraba una gran victoria en Masoller luego de un ensangrentado enfrentamiento, cuando la paz digna se acariciaba con las manos, sobreviene la tragedia. La muerte del héroe de la libertad electoral terminó con aquella revolución, pero la bala que le pegó nunca podrá matar el legado que nos dejó, lleno de lecciones imperecederas que vienen de la esencia de su alma y que deben ser, en homenaje efectivo, fuente inspiradora permanente de todos los orientales.

¿Cómo olvidarnos , por ejemplo, de lo que le escribiera a su hermano Basilio?

"La Patria es el poder que se hace respetar por el prestigio de sus honradeces y por la religión de las instituciones no mancilladas; la patria es el conjunto de todos los partidos en el amplio y pleno uso de sus derechos, la patria es la dignidad arriba y el regocijo abajo".

Aquellos guerreros fueron voluntades de acero, templadas en el amor a la democracia que salvaron en nuestra patria algo más que el honor de la raza y de la ciudadanía: pusieron a buen recaudo con su tenacidad, que llegó frecuentemente a los límites de la inmolación , el arca santa de las libertades públicas.

Uno de esos guerreros fue Marín, quien nos diera además su ejemplo en el seguimiento de los ideales y principios de su máximo jefe, hasta su muerte.

Pero dejemos a Baz Robert que termine su reseña del viejo caudillo local:

"Fue un noble y altivo soldado del derecho, su desinterés puesto siempre al servicio de la libertad."

Marín no fue solo bravo como el cóndor de las cumbres , fue también vigilante, como el chajá , de nuestros compañeros."

Jinete de hierro y un baquiano prodigioso, con sus piernas ágiles, con su cuerpo enjuto y musculoso, con su faz atrayente, con sus cabellos blancos, con su parla campera, con sus sacrificios y sus cicatrices."

Hasta 1908 , fue Inspector de Policía en San José, nombrado una vez que terminara la revolución de 1904."

Falleció en su ciudad de San José, donde siempre residió, el 2 de diciembre de 1919".

No pudo disfrutar de la libertad electoral que el ayudó a gestar, pero a él también le debemos el eterno reconocimiento.

Un soldado suyo, el doctor Salvador Estradé, quien fuera uno de los oradores en el acto del sepelio en nombre del Directorio del Partido Nacional, le decía a una multitud acongojada:

"Don Cicerón Marín fue siempre uno de los más entusiastas partidarios del sufragio tenía una fe inmensa en la eficacia regeneradora del voto, en su virtud civilizadora , y por eso, cuando el cansancio general ponía una tregua entre dos períodos revolucionarios, empleaba su actividad, que era mucha , en inscribir ciudadanos y conducirlos luego a las urnas electorales. Para él, la lucha cambiaba de forma, pero no de finalidad".

Pero no quiero terminar este homenaje con el día de la muerte del caudillo, mi interés es en su vida y al recuerdo permanente de la misma.

Finalizo con un día feliz , el día que se festejaba un nuevo aniversario de su nacimiento, ya

viejo sí, pero rodeado como siempre por sus familiares, amigos y soldados de la noble causa y donde como regalo perenne el Cura Miguel Lacroix, el autor del conocido himno maragato: "Vivo en un rancho", le dedicara el 27 de junio del año 1915, las siguientes estrofas:

"Al señor Cicerón Marín ´ al cumplir 74 años

*En los galpones de Agüero
saluda al viejo Marín,
con sus notas el clarín
del batallón fogonero.
Sabroso asado con cuero
Y en vanguardia el cimarrón;
escolta de admiración
le rodea por los flancos,
como aprecio de los blancos
al Jefe de División.
Hoy festejamos el día
de tu edad aniversario
en ambiente partidario,
campamento de alegría;
el sol sus rayos envía,
iluminando el fogón
y en el monte su canción
deja sentir el zorzal,
como una diana triunfal
que alegre tu corazón.
Oficiales y soldados
te aprecian en lo que vales
por tus nobles ideales
y sacrificios probados
contigo marchan confiados,
pues llegada la ocasión
saben bien que, cual león,
sacudiendo la melena,
avanza con faz serena
el viejo don Cicerón.
Recorriendo va tu vida,
de los años el galope
y es como bandera al tope
para nosotros querida.
Nunca fue tu carne herida
al frente de la legión,
guerrero de corazón,
cien veces en las cuchillas
alentaste a las guerrillas,
sin miedo ni turbación".*

Señor Presidente, voy a hacer llegar una moción a la Mesa que paso a leer: "MOCIÓN. VISTO: La necesidad de efectuar un reconocimiento al Coronel Cicerón Marín en homenaje a su figura, que guió a los maragatos en las luchas por el efectivo cumplimiento de los preceptos democráticos y la libertad electoral que encabezó el General Aparicio Saravia. CONSIDERANDO

I: Que si bien el Coronel Marín militaba en filas del Partido Nacional, los fines perseguidos van más allá de las banderas políticas debido a que son compartidos por la unanimidad de la sociedad democrática uruguaya. CONSIDERANDO II: Que en el nomenclátor de la ciudad de San José no figura su nombre. CONSIDERANDO III: Que sería oportuno, teniendo presente que luego de la revolución de 1987 al llegar a San José lo hizo al frente de su octava División por el Paso de los Carros en el río San José, según consta en el registro fotográfico por todos conocidos, cambiar el nombre de la Avenida Manuel D. Rodríguez en el trayecto que va desde la intersección de ésta con la Avenida Lavalleja hacia el este hasta el Paso de los Carros, por el nombre de Avenida Coronel Cicerón Marín. ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 19 Numeral 31 de la Ley 9515. La Junta Departamental de San José , RESUELVE: Solicitar al señor Intendente Municipal de San José tome la iniciativa para el cambio de nombre de la Avenida Manuel D. Rodríguez en el trayecto que va de la intersección de ésta con la Avenida Lavalleja hacia el este hasta el Paso de los Carros sobre el río San José por el de Avenida Coronel Cicerón Marín."

Señor Presidente, solicito además que mis palabras pasen a ambas Cámaras del Parlamento Nacional, al Directorio del Partido Nacional , al señor Intendente Municipal de San José, a la Comisión Departamental del Partido Nacional de San José , a todas las Juntas departamentales del país, al diario "El País" de Montevideo y a la prensa departamental.

Nada más.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias, señor Presidente.

Queremos colaborar con una pequeña anécdota que hemos recibido por parte de los pobladores de San José respecto a esta personalidad histórica.

Nosotros pensamos que siempre conviene que a las generaciones futuras se le suministren los datos que figuran en el nomenclátor y que a veces son ignoradas por los niños y por los mayores.

Es una pequeña anécdota que tendríamos que corroborar, pero que puede plasmar parte de la personalidad de quien hoy estamos considerando y de quien el compañero edil exhaustivamente ha indicado todo su trayecto histórico.

cb

Nos costó conseguir datos, si bien viven algunos descendientes, incluso en la ciudad; y nos enteramos, un poco por casualidad, que un escolta del Coronel Marín vivió en San José, en la avenida Herrera, y que tiene descendientes; un nieto que recibió determinados datos que me parecen significativos, porque puede obtenerse una historia muy importante, y esto lo hago

extensivo a San José en el sentido de que el aspecto histórico, muchas veces, no está profundizado como desearíamos.

Se nos decía que este escolta, en una oportunidad, había observado algo anormal en uno de los soldados que componían la escuadra, Máximo Díaz. Había visto que había un soldado que con los heridos tenía un hábito que sabemos que históricamente se practicaba, el degüello de aquél que estaba caído, para terminar con su vida.

Esta persona nos comentaba que, escuchó esto del escolta, cuando tenía unos ocho años, es decir, que Máximo Díaz, en una oportunidad, corrió hasta dicho soldado y que luego llegó a los oídos de Cicerón Marín y quiso confirmarlo. Entonces, hizo traer al soldado para ver si realmente era cierto y llega a la conclusión de que en efecto era así; ese hecho se estaba cumpliendo en su escuadra. Desde ese momento tomó la determinación de que ese soldado no debía permanecer más allá y lo expulsó, porque no quería contar con cobardes en sus tropas.

Pienso que es un dato importantísimo que se puede corroborar con esta persona que, además, ha de tener muchísimas más anécdotas que son casi de primera mano, porque es un nieto del Coronel Marín. Después puedo pasarle los datos al compañero edil, si desea.

Es simplemente esto lo que quería decir, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más ediles que quieran hacer uso de la palabra, Secretaría le va a dar lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee)

"MOCIÓN:

VISTO: La necesidad de efectuar un reconocimiento al Coronel Cicerón Marín en homenaje a su figura, que guió a los maragatos en las luchas por el efectivo cumplimiento de los preceptos democráticos y la libertad electoral que encabezó el General Aparicio Saravia;

CONSIDERANDO:

I)Que si bien el Coronel Marín militaba en filas del Partido Nacional, los fines perseguidos van más allá de las banderas políticas, debido a que son compartidos por la unanimidad de la sociedad democrática uruguaya;

II)Que en el nomenclátor de la ciudad de San José no figura su nombre;

III)Que sería oportuno, teniendo presente que luego de la revolución de 1987 al llegar a San José, lo hizo al frente de su 8ª División por el Paso de los Carros, en el río San José, según consta en el registro fotográfico por todos

conocido, cambiar el nombre de la Av. Manuel D. Rodríguez en el trayecto que va desde la intersección de ésta con la Av. Lavalleja hacia el este, hasta el Paso de los Carros, por el nombre de Avenida Coronel Cicerón Marín.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 19, numeral 31 de la Ley 9.515;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
RESUELVE:**

Solicitar al señor Intendente Municipal de San José, tome iniciativa para el cambio de nombre de la Av. Manuel D. Rodríguez, en el trayecto que va de la intersección de ésta con la Av. Lavalleja, hacia el este, hasta el Paso de los Carros sobre el río San José por el de Av. Coronel Cicerón Marín.

Asimismo, solicito que mis palabras pasen al Directorio del Partido Nacional, al señor Intendente Municipal de San José, a la Comisión Departamental del Partido Nacional de San José, a todas las Juntas Departamentales del país, al diario "El País" de Montevideo y a la prensa departamental.

Daniel Bentancor. Edil."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al séptimo punto del orden del día. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Moción presentada por el señor edil Washington Miranda para exponer en Sala sobre "Proyecto de Asistencia Pediátrica en el Departamento"."

SEÑOR LUIS PAGLIARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pagliari.

SEÑOR LUIS PAGLIARI.- Gracias.

Señor Presidente: esta moción se basa sobre el concepto de la descentralización de la atención pediátrica en el departamento.

Es posible que los conceptos que se viertan acá, también sean aplicables a otro tipo de descentralización en otras áreas de la salud; específicamente ahora nos vamos a referir a la descentralización de la atención pediátrica en el departamento.

¿Cuáles son los fundamentos que impulsan esta moción? Sabemos que es muy grande la cantidad de niños que se atiende en el sector hospitalario y en el Centro de Salud de San José. En el Centro de Salud se están atendiendo 25 niños diariamente, de lunes a viernes. En el Hospital, en las policlínicas del Hospital, se están atendiendo, de lunes a sábado y de lunes a viernes la misma cantidad, 25 niños por policlínica. En emergencia de nuestro Hospital se atienden – y cuando hablamos de niños, hablamos de seres humanos de 0 a 14 años- diariamente entre 29 y 35 niños. Mensualmente, entonces, serían de 870 a 1050 niños. La internación es variable, de 20 a 27 por día.

Estos son los fundamentos; fundamentos para llevar a una descentralización y, por lo tanto, a lograr una atención primaria de salud; la atención primaria de salud no es la atención menos significativa, al contrario, es la más significativa, es la que se atiende a los criterios de prevención de salud, el tratamiento inmediato de las patologías que comienzan a ser grandes para evitar, justamente, que terminen siendo grandes.

De tal forma que la propuesta para la atención pediátrica es, primero, la creación de policlínicas de atención primaria de salud, en este caso en el área de la pediatría, ubicadas en barrios periféricos de la ciudad –ya sabemos que los hay- y en centros poblados del interior del departamento.

mm

Esto nos lleva a descentralizar los servicios, volvemos al concepto inicial. De esta forma llegamos a sectores donde la atención no es suficiente y logramos que no se pueble demasiado la atención del Hospital, de la que tantos se quejan. ¿Por qué? Porque el Hospital está sobrecargado.

Por otro lado, ¿cómo buscamos la participación o cómo concretamos la descentralización? Esto es por coparticipación de diversas entidades. Entidades, obviamente, vinculadas a la salud, por un lado, como del subsector público – ini hablar!– , del subsector privado, que de alguna forma tiene que participar en todo esto, comisiones de fomento, empresas de la zona, INAME, organizaciones religiosas, tendiendo siempre a ampliar el funcionamiento de las policlínicas.

Por otro lado, llevar a cabo campañas de educación para la salud, con informaciones, promociones, dándole datos a la gente, porque la mayoría de la gente no sabe ni dónde está parada con respecto a la salud, contando ahí sí con la colaboración de los medios de difusión.

Asimismo, estas policlínicas participarían activamente en esas campañas, como por ejemplo, haciendo un control estricto de los referentes de salud. ¿Cuáles son los referentes de salud? Uno de los referentes de salud fundamental es la tasa de vacunaciones. Señor Presidente, la tasa de

vacunaciones, dentro de la pediatría, es uno de los elementos más importantes que tenemos para saber cómo funciona la salud pediátrica en el país, en el mundo, en este caso, en nuestro departamento.

El otro aspecto, sería la detección de focos, la cual tendría que estar hecha en estricto contacto con el centro de salud. El centro de salud, como antes, tiene que salir afuera, tiene que salir al exterior, tiene que salir de su hábitat.

Se propone, además, incrementar la reinserción laboral de los jóvenes, sobre todo de aquellos en situación de calle, en estricto contacto con INAME y sus organismos dependientes.

Por otro lado, solucionar el uso de recetas médicas para el Hospital que, en este momento, sufren una importantísima limitación. Ya sabemos que hay policlínicas barriales que están atendidas por médicos en forma gratuita, pero que no tienen un respaldo a nivel del Hospital porque no se les permite dar recetas y la gente no puede comprar los medicamentos.

Este trabajo se hizo compartiéndolo con algunos notables, o notorios pediatras de este medio.

Voy a presentar esta moción – que la entrego a Secretaría– que dice así:

"Solicitamos que las palabras expresadas en Sala pasen al Departamento de Higiene y Salud de la Intendencia Municipal de San José, al Sr. Intendente y a las autoridades correspondientes del Ministerio de Salud Pública.

Asimismo, solicitamos su pase a la Comisión de Salud de este Cuerpo, a los efectos de su seguimiento."

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.– Si ningún otro señor edil desea hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Solicitamos que las palabras expresadas en Sala pasen al Departamento de Higiene y Salud de la Intendencia Municipal de San José, al Sr. Intendente y a las autoridades correspondientes del Ministerio de Salud Pública.

Asimismo, solicitamos su pase a la Comisión de Salud de este Cuerpo, a los efectos de su seguimiento.

Luis Pagliari. Edil"

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al octavo punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Moción presentada por las señoras edilas Silvia Cabrera y Norma Stéfano sobre ' Análisis de la voluntaria interrupción del proceso fisiológico de la gravidez'."

SEÑORA SILVIA CABRERA.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.– Señor Presidente: la señora edila Norma Stéfano y quien habla, obviamente, tenemos el tema preparado, pero a sugerencia del señor edil Alfredo Ciriani – la que nos pareció muy oportuna, por cierto– vamos a solicitar que el punto quede en el primer lugar del Orden del Día de la próxima sesión, porque entendemos que es un tema en el que es mejor que la gran mayoría de los señores ediles estén presentes, que es inconveniente comenzar hoy, cortarlo, continuarlo en la próxima sesión.

Es por esos fundamentos que alcanzamos por Secretaría la moción para dejarlo en el primer lugar del Orden del Día de la próxima sesión, como ya dije.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.– Por Secretaría se dará lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

*Para que el tema 'Análisis de la voluntaria interrupción del proceso fisiológico de la gravidez' quede como primer punto de la próxima sesión ordinaria, a los efectos de que haya para el tratamiento del mismo más ediles presentes y mejor entorno de público.
Silvia Cabrera, Norma Stéfano. Edilas."*

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al noveno punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Moción presentada por el señor edil Carlos Rodríguez para realizar exposición en Sala sobre 'Aplicación de

Política de Descentralización en la Junta Local de Libertad'."

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.– Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 22:53)

◆ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.– Habiendo llegado la hora reglamentaria, se levanta la sesión.

(Es la hora 23.00)

**José Luis Falero
Presidente**

**Norma G. de Noya
Secretaria**

**Sofía Belsterli
Prosecretaria**

**Claudia Betancor
María Montero
Ana María Valerio
Taquígrafas.**

am.

**María Montero
Responsable de compaginación**

ÍNDICE